



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

Colegio de Historia

La censura de libros en el Siglo XVI. ¿Cómo afectó a los escritos en lenguas mayas?

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
HISTORIA PRESENTA:

Paulina Reyna Salazar

Asesora: Dra. Gudrun Hildegard Lohmeyer Lindner

Ciudad Universitaria, Marzo de 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Al recuerdo de mi abuela,
la señora Celia Vázquez Jiménez
y de un gran profesor y amigo, Carlos Lenkersdorf.



Agradecimientos

Al finalizar esta investigación y terminar el recorrido que implicó llegar hasta aquí, quiero expresar mi gratitud y reconocimiento a mi alma mater, la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Filosofía y Letras por la invaluable formación que me proporcionó, por tanta generosidad y por ser semillero de sueños.

A mi asesora, la doctora Gudrun Hildegard Lohmeyer Lindner por hacer posible que este trabajo llegara a término, por sus sabios consejos y las lecciones de sencillez en el día a día. Porque más allá de las aulas siempre me ha brindado su cariño y amistad, pero sobre todo por su infinita paciencia y por depositar su confianza en mí.

A los sinodales, especialmente a la Dra. Laura Sotelo por tomarse el tiempo de leer mi trabajo y contribuir con valiosos comentarios que fueron de gran ayuda para esta investigación y lo seguirán siendo a lo largo de mi formación.

A los profesores que marcaron mi paso por la carrera con sus enseñanzas y sabiduría, Carlos Lenkersdorf, Gudrun Lohmeyer, Alfredo López Austin, Maricela Ayala y Lynneth Lowe.

A mis padres, el señor José Manuel Reyna Álvarez y la señora Lucía Isabel Salazar Vázquez, por brindarme los principios fundamentales de mi educación, por tanto cariño y por ser precursores de cada uno de mis



logros. Además, por su infinita paciencia en el largo recorrido que significó llegar hasta aquí.

A mi familia, por el apoyo, la comprensión y el respaldo incondicional en cada paso.

A mis tíos, a Francisco Fabián por los consejos y la mano amiga y Federico Antonio por su apoyo y por elaborar el diseño de la portada para esta tesis.

A mis hermanos, Antonio, Francisco y José Manuel por ser mis amigos incondicionales y compañeros de vida.

A mis primos, especialmente a Marco Antonio, Sandra Itzel y Kenia por ser cómplices y compañeros de grandes experiencias.

A los compañeros de la Facultad, que compartieron conmigo el placentero recorrido por la Universidad y que me permitieron aprender de ellos a lo largo de nuestra formación, especialmente a Yankarlo Delgado, Verónica Chávez, Jorge Hernández, Francisco Fontano, Manuel Ponce y Yasuhiko Mizuno.

A los compañeros del seminario “Los mayas en el siglo XVI” por su amistad y por ser tripulantes del mismo viaje, Rosa Caballero, Yasmin Arroyo, Dalia Guevara, Rafael Flores y María Ana Abad.

A mi compañera la Lic Atzin Bahena y su complemento, el maestro Gibran Bautista por todo su apoyo y ser pieza clave en este camino.



A Herminio y Andrés por estar siempre que los necesito.

A ustedes, por ser parte de mi familia y ayudarme a retomar el vuelo cada que es necesario, Carlos Coria, Araceli Martínez, Mauricio Huet, Edna María López, Daniel Zárate, Miriam Lidielt Delgado, Martín Alberto Delgado, Alicia Castillo y Gerhard Kirsh, gracias.

A César Jonathan Rodríguez y a su padre, el señor César Rodríguez por ser amigos incondicionales, leales y sobre todo por hacerme sentir siempre parte de su familia, por tantos momentos, experiencias, favores y risas, mi cariño y gratitud infinita.

A Juan Antonio Vera Rodríguez, porque juntos conocimos el milagro del amor y de la vida.

A todos ustedes, gracias.

México DF, Marzo 2014.



A ella, mi compañera y mejor amiga,
la que le dio un nuevo rumbo a mi vida,
y a diario me llena de tanto amor
mi hija, Dalila Nikté.



**... ja' yuj jelto t'ilan
ja ke'ntik 'oj jneb'tik
ja sk'umal ye'nle'i
b'a 'oj kisjukotik**

**jach'ni ja ye'nle'i
t'ilan 'oj cha sneb'e'
'oj jmojuk jb'ajtik sok
sok ja ye'nle' junxta ...**

**...por eso es muy necesario aún
que nosotros aprendamos
el idioma de ellos
para que nos respeten**

**así también ellos
que aprendan también el nuestro
para que todos nos hermanemos
con ellos y estemos unidos...**

Poeta tojolabal: canción poema “En el Hospital”



Contenido

Introducción.....	10
Parte I	
Antecedentes	
1.- Contexto en Europa	
1.1 La imprenta en Europa, el antecedente en Alemania y su aparición en España.....	14
1.2 La imprenta en México.....	19
1.3 Protestantes y la importancia del Concilio de Trento.....	23
1.4 La censura de libros.....	27
Parte II	
El Tribunal de Inquisición	
2.1 Origen europeo.....	36
2.2 Inquisición Española.....	38
2.3 Instauración del Tribunal en América.....	47
Parte III	
Textos en lenguas Indígenas	
3.1 Los textos prehispánicos admirados en España.....	54
3.2 Destrucción de textos prehispánicos.....	57
3.3 El Tribunal de Inquisición frente a la producción de nuevos textos en lenguas indígenas.....	61



3.4 Producción de textos mayas.....	67
3.5 Los frailes escriben en lenguas mayas.....	70
3.5.1 Fray Domingo de Vico.....	74
3.5.2 Textos coloniales en maya yucateco.....	81
Conclusiones.....	86
Apéndices.....	100
Fuentes documentales.....	114
Fuentes bibliográficas.....	115
Fuentes electrónicas.....	119



Introducción

El siglo XVI fue una etapa llena de agitaciones y cambios socio culturales que hoy en día tienen repercusiones dentro de nuestra sociedad, por lo que adentrarnos dentro del contexto de la censura en este periodo resulta muy enriquecedor tanto para esta investigación como para proyectos posteriores que indaguen y enriquezcan los cauces de las sociedades actuales.

El tema que desarrollé en esta investigación lleva por título. La censura en el siglo XVI. ¿Cómo afectó a los escritos en lenguas mayas?

Abordar dicho siglo no solo abrió panoramas que esclarecieron los siglos inmediatos, si no que nos permitió adentrarnos en discursos y cosmovisiones distintas, así, al hablar de censura, tocamos un tema demasiado amplio que conllevó represión en muchos aspectos, aunque dentro de este trabajo me he enfocado en la que compete al ámbito de las letras, es decir la censura de los textos, los escritos y los libros.

Dentro de la historia de la iglesia católica, la censura eclesiástica e inquisitorial surgió dentro de una época de confrontación tanto religiosa como política en Europa, por lo tanto actuó como una imposición de control político e ideológico entre la escasa población que sabía escribir.



Existieron claros antecedentes que agudizaron el ambiente prevaleciente durante este siglo y en conjunto causaron la represión de textos e ideas nuevas en la población.

La quema de libros árabes, principalmente El Corán, en la ciudad de Granada por parte de los Reyes Católicos tras haber iniciado una campaña con los musulmanes para que estos adoptaran como religión oficial el cristianismo, incitó a los conversos a entregar sus libros, miles de los cuales fueron destruidos en hogueras públicas.

Los protestantes quienes actuaron como grandes críticos de Roma, fueron un factor más que antecedió la situación de censura en el siglo XVI.

Desde el Renacimiento surgieron cuestionamientos sobre las enseñanzas y prácticas de la Iglesia, confrontándose así principios humanistas con la teología escolástica medieval por lo tanto las ideas que surgieron ante tales planteamientos fueron conocidas y transmitidas entre la población.

Aunado a estos hechos, la introducción de la imprenta como nuevo elemento divulgador, detonó un ambiente nuevo en el que muchas ideas dejaron de permanecer en voces de pocos y encontraron su voz a través de las letras provocando que las ideas de los reformadores se expandieran con rapidez.



Durante el Concilio de Trento, surgieron medidas para controlar a la población, surgieron índices de libros prohibidos “Index expurgatorius” Dichos catálogos enlistaban los libros considerados perniciosos para la fe y establecían las normas de la iglesia con respecto a la censura de estos.

El propósito era prevenir la lectura de textos que propiciaran la corrupción de los fieles ya que la aparición de la imprenta agudizó los problemas y apremió la distribución de textos y libros.

Como ejemplo, la Brevísimas Relaciones de la Destrucción de las Indias de Fray Bartolomé de Las Casas publicada en España ocasionó una rápida respuesta por parte de la Corona Española.

Una Cédula Real fechada en Valladolid el veintiuno de Septiembre de 1556, prohibió imprimir o vender cualquier tipo de libros que trataran temas referentes a las Indias sin la pertinente licencia; esta decisión tuvo un claro interés político ya que varios textos, como el de Las Casas, hacían alusión al maltrato en perjuicio de los indios, criticaban a los españoles y por supuesto la Corona Española trató de frenar la distribución de información como esa.

Como ya mencioné estos hechos llevados a cabo en España tuvieron claros antecedentes y repercusiones, pero el interés principal de esta investigación recayó en los pueblos indígenas y en específico en los grupos mayas, de tal suerte que mediante este trabajo tratamos de adentrarnos y



encontrar una respuesta a la interrogante. ¿Cómo afectó toda esta censura a los escritos en lenguas mayas?

Deseo esclarecer las interrogantes que surgen al penetrar en esta temática y resolver mis dudas referentes la censura de libros en el ámbito de las cuestiones religiosas.

Fue necesario entender como actuó el Tribunal y las repercusiones que hubo entre los pueblos mayas, a pesar de que este no tuvo poder de acción entre los indígenas.

La censura de libros no fue un problema solamente religioso ya que existieron en juego intereses políticos y culturales. El hecho en sí guarda una larga historia y existe una relación dialéctica entre la colonización española con sus diferentes disposiciones y las repercusiones entre los pueblos indígenas.

Para desarrollar el presente trabajo utilicé fuentes bibliográficas y fuentes documentales, además dividí la investigación en tres capítulos. El primero dedicado a los antecedentes históricos del tema, el segundo al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y el tercero a la censura en América.



Parte I- Antecedentes

1.- Contexto en Europa

1.1 La imprenta en Europa, el antecedente en Alemania y su aparición en España.

El invento de la imprenta representó una gran innovación dentro de la sociedad en la que se desarrolló y es importante conocer de sus orígenes para tratar de explicar la situación que acaecía en Europa durante el siglo XVI.

La producción de libros, existió antes de la aparición de la imprenta, pero con la introducción de esta se dio una mayor cantidad de textos y una rapidez en la elaboración.

La invención de la imprenta hizo que el libro alcanzara una plenitud y una realización en la medida en que todo texto literario (en un sentido amplio) aspira por esencia a una comunicación y a una difusión que sean lo más amplias que se pueda¹

Es necesario destacar que con la aparición de la imprenta, los textos que se producían, poco a poco se convirtieron en objetos fáciles de confeccionar y, por lo tanto, resultaban ser más accesibles para la población, facilitando que una mayor cantidad de gente pudiera obtenerlos. Esta circunstancia desencadenó un impacto entre la sociedad tras la mayor difusión de información.

¹ Labarre, Albert. *Historia del libro*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2002, p. 63.



Varios países como Francia, Italia y Holanda, se atribuyen este descubrimiento, pero se coincide en que fue el alemán Johann Gutenberg nacido en la ciudad de Maguncia, en Alemania quien inventó la imprenta y publicó en 1456 el primer libro importante realizado con este sistema, la Biblia de Gutenberg.²

La invención de la imprenta llamó pronto la atención, la difusión de este nuevo arte se dio en varias ciudades germánicas y posteriormente pasó a Italia; para el año de 1470, la Sorbona creó la primera imprenta en Francia.

De tal manera, en las postrimerías del siglo XV y los primeros años del XVI la imprenta estuvo muy presente aunque de manera desigual en muchos lugares de Europa.

Desde su incipiente formación en Alemania en el siglo XV la imprenta se había propagado por toda Europa y a pesar de esto, para la segunda mitad del siglo XVI, la producción editorial no era tan grande en España. Un estudio más fino del periodo, crucial en la evolución de España, de 1501 a 1520, arroja un total de obras que llega solo a unas 1500 en 20 años³

² El resultado fue la Biblia de 42 líneas, que concluyó entre los años 1453 y 1455. De esta obra se imprimieron unas 180 copias, pero sólo quedan las partes de 48 copias, 36 impresas en papel, y 12 en pergamino. El museo Británico guarda dos copias completas en sus anaqueles. Vid Baéz, Fernando. *Historia Universal de la destrucción de los libros. De las tablillas sumerias a la guerra de Irak*. México, Debate, 2004, pág 136.

³ Lafaye, Jacques. *Albores de la Imprenta. El libro en España y Portugal y sus posesiones de ultramar (siglos XV y XVI)*. México, Fondo de Cultura Económica. P. 41, 2002.



Si tomamos en cuenta que varias ciudades que varias ciudades habían imprimido en corto tiempo bastantes obras, la producción en España en relación con estas ciudades, era menor.

Y es que ya en el siglo XV, y en solo dos años, entre 1480 y 1482, Venecia había editado 156 obras, Milán 82, Augsbugo 67, Norimbergo 53, Colonia 44 etc, es decir que unas cuantas ciudades italianas y germánicas imprimieron en tan corto plazo la tercera parte de la producción hispánica total de 20 años.⁴

Si la imprenta llegó en poco tiempo a España, pero tuvo una debilidad de producción durante el periodo de primer auge, surge así la interrogante. ¿Cuáles fueron las razones?

En primer lugar se considera que los primeros impresores en España fueron inmigrantes, principalmente germanos y en mayores números italianos y franceses; por otro lado los autores de nuevos libros que no contaban con las posibilidades económicas, recurrían a un mecenas para asumir los gastos que implicaba la impresión de un libro.

La poca producción en España, atiende al tema de los conversos, ellos contaban con recursos para imprimir pero también eran sospechosos de atentar contra la fe.

Ellos contaban económicamente con la capacidad para actuar como impresores, pero, solo se dedicaron a comprar y mandar

⁴ *Ibidem* pág. 41.



encuadernar libros para sus respectivas bibliotecas particulares sin participar en el negocio editorial.

Aunado a las condiciones que se derivaron del sector poblacional que se dedicó a la producción editorial, podemos mencionar otras dificultades por las que atravesó la imprenta en España, y que a su vez en conjunto explican la escasa producción que esta logró.

Uno de ellos fue el papel para la producción, ya que era de mala calidad y el que se importaba de Francia y de Italia era muy caro además de la tipografía que se utilizó ya que marginó la imprenta española del resto de Europa. Los tipos usados primitivamente, y cuyo empleo duró hasta fines del siglo XVI, fueron los góticos, que eran los de la escritura corriente en Alemania. Bautista de Tortis, tipógrafo veneciano, modificó dichos caracteres, creando los semigóticos, que llevan su nombre, redondeando los trazos angulosos de aquellos, los que fueron muy usados en España y México hasta mediados de la referida centuria.⁵

El uso generalizado de los caracteres góticos desde los albores de la imprenta en toda Europa, hizo que ante la aparición de nuevos caracteres, los lectores prefirieran las letras comunes.

⁵ Iguinz, Juan B. *El libro. Historia del libro, descripción, libros antiguos, incunables europeos siglo XVI, incunables americanos siglo XVI, con reproducciones de portadas y grabados*. México, Porrúa, 1998, p.33.



Los caracteres góticos eran rectos y los de estilo semigótico que fueron utilizados posteriormente eran en letra cursiva. Por lo tanto a los lectores se les facilitaba la lectura de las letras a las que estaban acostumbrados, a las letras con una tipología más sencilla.

A pesar de esta escasa producción, la imprenta era una innovación y poco a poco se convirtió en un medio de comunicación entre la población.

Se disputa si la imprenta apareció primero en Barcelona (con Heinrich Botel, de Maguncia) o en Valencia (con Lambert Palmart, otro renano natural de Colonia), en todo caso en 1473 o 1474, es decir, casi 20 años después del primer impreso de Maguncia⁶

Al principio la imprenta española solo se encargó de imprimir pequeños textos, y posteriormente se dedicó a la impresión de documentos y textos religiosos como bulas, breviarios, misales, confesionales, oficios, vidas de santos; posteriormente se imprimieron por el auspicio de los Reyes Católicos, algunos libros.

Uno de ellos fue la primera gramática española, la *Gramática Castellana* de Antonio de Nebrija, impresa en Salamanca en 1492, que resultaría fundamental para el estudio de la lengua. Al respecto hubo 20 ediciones de obras de Antonio de Nebrija (en latín Nebrissensis) entre 1481 y 1500 ⁷

⁶ *Ibidem* pág. 28

⁷ *Ibidem* pág. 54



Al hablar de la imprenta en España es conveniente apuntar que las primeras zonas que tuvieron acceso a ella, fueron ciudades con judería importante, a saber, sitios como Segovia, Barcelona, Guadalajara, Burgos, Zaragoza y Sevilla al finalizar el siglo XV.

Los judíos fueron los que en primera instancia instalaron imprentas en España, y esa situación atiende a que la corporación de libreros era judía y durante el siglo XV la organización gremial y los oficios tenían una estrecha relación con la religión y con el origen étnico.

Tras la expulsión de judíos a finales del siglo XV, en 1492 estos emigraron y otros exportaron su capital.

De esta manera los oficios de libreros y de impresores se vieron disminuidos considerablemente lo que favoreció la inmigración de impresores y libreros de otras regiones europeas.

Cuando apareció el primer libro impreso en la península, en Valencia o Barcelona, ya existían imprentas activas en más de cuarenta ciudades en Europa.

1.2 La imprenta en México

Conocer las características de la historia de la imprenta desde sus inicios en Alemania y su paso a la península es importante para poder comprender su llegada al nuevo mundo, la imprenta en México.



Durante el siglo XVI y después de las acciones de conquista emprendidas por los españoles en el continente americano, la implantación de sus sistemas de gobierno, convivencia y por supuesto su dominio no se hicieron esperar. En ese orden de ideas, la imprenta, también llegó a América. Se ha enfocado tradicionalmente esta cuestión como efecto de la voluntad del emperador Carlos V de extender sus dominios americanos no tanto el progreso técnico de la modernidad como los instrumentos de difusión de la ciencia y la cultura⁸

La primera imprenta en América fue establecida en 1539, en la capital de la Nueva España, a pocos años de la conquista de Tenochtitlan. Estas gestiones para su establecimiento fueron realizadas por el obispo fray Juan de Zumárraga y el virrey en turno, don Antonio de Mendoza.

Juan Pablos de Bresca, Italia, fue quien estableció la primera imprenta en México, con su oficial, Gil Barbero, y un ayudante en la llamada "Casa de las Campanas", en la esquina de las actuales calles de Moneda y Lic. Verdad, como representante de Juan Cromberger, impresor alemán radicado en Sevilla. Cromberger había obtenido el privilegio y la merced de Carlos V de ser el único autorizado para imprimir y vender

⁸ *Ibidem* pág.85



libros en estas tierras. El 12 de junio de 1539 Juan Pablos firmó un contrato⁹

En un primer momento la imprenta tuvo como principal objetivo ayudar a la evangelización de los indios, y posteriormente se dedicó a imprimir trabajos burocráticos.

Existe una polémica respecto a cuál fue la primera obra impresa en México, algunas fuentes aseveran que la primera fue una traducción del latín al castellano, la *Escala Espiritual para llegar al cielo* de San Juan Clímaco.

Ya no sorprenderá a nadie que fuera el mismo Cromberger el que imprimiera la primera “doctrina” (o catecismo) en lengua de Michoacán (o sea en tarasco), en Sevilla en 1538, y al año siguiente fuera solicitado para establecer una imprenta en México, que sería la primera del nuevo mundo. (Se supone que la escala espiritual, de San Juan Clímaco, fue impresa uno o dos años antes por un tal Esteban Martín, apellido francés derivado de Etienne Martin, pero no se ha conservado la obra, ni constancia de la presencia de este impresor en Nueva España).¹⁰

⁹ García Icazbalceta, Joaquín. *Bibliografía Mexicana Siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica, 1881.

¹⁰ Lafaye, Jacques *Óp. cit.* pág. 94



Otras fuentes mencionan que el primer libro editado fue la *Breve y compendiosa doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana*, salida de las prensas de Juan Pablos.

Cromberger había obtenido el privilegio del rey Carlos V para ser el único autorizado para imprimir y vender libros en las nuevas tierras.

Posteriormente Juan Pablos firmó un contrato con Juan Cromberger para trabajar la imprenta. Esta situación explica la ausencia del nombre de Juan Pablos en sus primeras ediciones. Hasta la muerte de Cromberger aparece su nombre en los libros que edita.

Concluido su contrato con Cromberger, Juan Pablos solicitó y obtuvo del Virrey de Mendoza el privilegio exclusivo para imprimir en la Nueva España.

Desde 1539 hasta 1546 los libros aparecieron bajo el nombre de Cromberger y en 1548 se termina la *Doctrina cristiana en lengua española y mexicana*, en la cual se menciona por primera vez "En casa de Juan Pablos", cláusula que usó hasta su muerte.

Después de Juan Pablos, el segundo impresor fue Antonio de Espinosa en el año de 1551, fue contratado por Juan Pablos y posteriormente se independizó estableciendo su propio taller.

De esta manera, cuando terminó el monopolio que tenía Juan Pablos comenzaron a surgir más impresores y a partir de este momento prácticamente se pudo difundir cualquier texto.



1.3 Protestantes y la importancia del Concilio de Trento.

Para comprender por qué surgió la censura de libros, debemos decir que el protestantismo fue un movimiento que se manifestó en contra de ciertas prácticas de la iglesia católica.

Por lo tanto, referirse a ellos alude a un periodo y más que eso a una serie de controversias que se vieron reflejadas en el contexto general de Europa, y España en particular.

Dicho siglo estuvo lleno de agitaciones políticas, además de las acciones de conquista emprendidas en América.

Se dieron intentos de reformas significativas referentes a las continuas quejas respecto a los sacerdotes, pero hasta después de efectuado el Concilio de Trento fue cuando se formularon reglas generales para las órdenes religiosas que atendían a la estricta observancia de sus fines.

España atravesaba un conflicto con Francia, ya que Francisco I disputaba la corona imperial a Carlos V.

Francisco I apoyó los conflictos religiosos en Alemania y los movimientos luteranos, y esto aunado a otros factores como; la expansión del imperio turco por los Balcanes, del luteranismo por Alemania y el calvinismo por Francia propició una situación de tensión en España, mientras que los conflictos entre España y Francia atendían a implicaciones financieras y políticas.



El reinado de Carlos V estuvo marcado por una activa política exterior, la guerra contra Francia por la hegemonía europea, el enfrentamiento con los protestantes, la guerra contra los turcos por el control del Mediterráneo y la unificación de la cristiandad.

Los turcos suponían un serio peligro para el control del Mediterráneo y para el desarrollo del comercio pacífico en el interior de sus aguas, por lo tanto Carlos V luchó junto a su hermano Fernando contra ellos.

En Alemania la causa del luteranismo se desarrollaba con fuerza. El enfrentamiento con los príncipes alemanes convertidos al protestantismo resultó inevitable, así Carlos V intentó solucionar el problema inicialmente con el diálogo y después con la fuerza de las armas. Para John Lynch el protestantismo implicó un gran problema.

Para el emperador el problema del protestantismo era todavía más complejo que el de los turcos y fue el último extremo el que desbarató por completo su política¹¹

Pero, la realidad era que los turcos representaban el problema más grande y en cierta medida el emperador necesitaba de los protestantes para atacarlos.

Durante el siglo XVI John Wycliffe y Juan Hus habían criticado cada uno a su modo al clero, el papado, y la declinación de la moral dentro de la

¹¹ Lynch, John. *Carlos V y su tiempo*. Barcelona, Crítica, 2000, pág. 113.



Iglesia, la reforma de Martin Lutero se vinculó con fuerzas políticas y sociales más amplias.

Carlos V deseaba dar solución a los problemas que el luteranismo había creado en Europa y en Alemania en particular, por lo tanto firmó el Edicto de Worms.

Dicho documento fue firmado en 1521 por él en contra de Lutero, en donde se hace la proscripción del luteranismo.

Por su parte los luteranos se reforzaron uniéndose en la liga Esmalcalda, llamada también liga de los protestantes la cual defendió los territorios protestantes y se enfrentó a Carlos V.

Para entonces, era imprescindible recomponer la unidad del cristianismo que se estaba fragmentando poco a poco, y así la reunión de un Concilio resultó sumamente importante, se convence al papa de convocarlo.

Posteriormente y tras la paz de Crespy firmada entre el emperador Carlos V y el rey de Francia, Francisco I, se consiguió crear un ambiente de colaboración para convocar la asamblea.

La inauguración tuvo lugar en la ciudad italiana de Trento el 31 de diciembre de 1545.

Por la situación acaecida en toda Europa, la inauguración causó grandes expectativas, por un lado los papas temían que su convocatoria mermara la autoridad papal, por otro lado los protestantes alemanes y el



rey de Francia temían que acrecentara el poder y la influencia del emperador.

En esta reunión se buscaba lograr la reunificación de la iglesia, para así unir fuerzas en contra de los turcos. El concilio de Trento fue la respuesta de la Iglesia Católica al movimiento de Reforma. Iniciado por el papa Paulo III, después de numerosas vicisitudes, interrupciones y reanudaciones, pudo llevarse a feliz término siendo papa Pío IV. Nunca un Concilio ha durado tanto. Su importancia fue fundamental, y su espíritu prevaleció en gran parte hasta la reciente celebración del Concilio Vaticano II.¹²

Tras la ruptura del Concilio en 1552, surge la segunda etapa del Concilio en el marco de la Contrareforma que fue un movimiento que pretendió corregir las fallas de la Iglesia Católica.

Finalmente Trento finaliza en 1563 y la consecuencia del Concilio fue que Europa se dividió en dos grandes sectores de fe cristiana: los católicos quienes estaban bajo la autoridad del papa en Roma y los protestantes, divididos en diversos grupos, como el luteranismo, el calvinismo y el anglicanismo.

¹² Lecturas Universitarias. *Antología. Del Renacimiento a la Ilustración, textos de Historia Universal.* México, UNAM, 1972, Pág. 180.



1.4 La censura de libros.

La censura de libros atiende a una cuestión ideológica en donde chocan culturas distintas. Es un tema que tiene una gran historia, desde la antigüedad.

Tras la situación generada por la difusión de la imprenta en Europa y posteriormente en América y la inminente crisis que atravesaba la cristiandad con los protestantes, hablar de la censura de libros resulta una consecuencia lógica tras estos acontecimientos.

Sin duda un tema importante para España, y también para América.

Hay un hecho en particular que fue un antecedente importante para la censura de textos en el siglo XVI: La quema de libros en Granada, llevada a cabo en la plaza de Brimblamba.

Este hecho tuvo muchas significaciones, ya que es un antecedente del tema que se trabaja en esta investigación.

No bastaba con proclamar la unidad de todo un pueblo, no bastaba con vencer a los moros, no bastaba con imponer una nueva fe, era necesario propiciar acciones para borrar una fe distinta, una concepción del mundo resumida en la visión de un hombre llamado Mahoma, y que



un libro con el poder de convocar a los enemigos en cualquier nueva ocasión¹³

En 1499, los reyes católicos Fernando e Isabel, comenzaron una campaña para forzar a los musulmanes del sur a aceptar la religión oficial y encargaron al obispo Cisneros la destrucción de libros:

Como resultado de sus empeños, se sabe que el 18 de diciembre de 1499, tres mil moros aproximadamente fueron bautizados por él y una destacada mezquita de Granada se convirtió en iglesia. Los “conversos” fueron incitados a entregar sus libros islámicos, miles de los cuales fueron destruidos por Cisneros en una hoguera pública. Unos cuantos libros poco comunes sobre medicina se apartaron para la Universidad de Alcalá¹⁴

Dicha actitud por parte de Los Reyes Católicos se reafirma con la Pragmática de Toledo, dada por ellos en 1502.

Pedro Pascual cita un fragmento.

En los primeros párrafos se anuncia y se resume el contenido de la disposición. Mandamos y defendemos, que ningun librero ni impresor de moldes, ni mercaderes, ni factor de los susodichos, no sea osado de hacer imprimir de molde de aqui en adelante por via directa ni indirecta ningun libro de ninguna

¹³ Báez, Fernando. *Historia Universal de la destrucción de libros. De las tablillas sumerias a la guerra de Irak*. Barcelona, Planeta, 2004

¹⁴ Kamen Henry, *La Inquisición Española* p. 105 en Thomson Ahmed y Ata ur-Rahim Muhammad. *Historia del Genocidio de los Musulmanes, Cristianos Unitarios y Judíos en España* capítulo 16. Centro de Documentación y Publicaciones de Junta Islámica.



facultad o lectura u obra, que sea pequeña o grande, en latin ni en romance, sin que primero tenga para ello nuestra licencia y especial mandado.¹⁵

El autor interpreta que detrás de esta disposición se encontraban las presiones eclesiásticas e inquisitoriales ya que a través del contenido ideológico de esta, se pretendió controlar la libertad de expresión.

Posteriormente, con Felipe II se siguió por el camino que los Reyes Católicos plantearon sobre la censura de libros, pero dejaremos ese tema para posteriores investigaciones.

Los incunables que fueron entrando en España desde la creación de la imprenta procedían de toda Europa y trataban temas diversos. Por lo tanto y aunado a la preocupación por las ideas que se transmitían en los textos, la atención respondió a la difusión que los libros adquirirían. Desde el principio, la imprenta fue considerada un medio eficaz para la difusión del saber¹⁶

Con la multiplicación de publicaciones llevada a cabo por la imprenta, se dio una actitud de recelo por parte de la iglesia y el estado,

¹⁵ De los libros y sus impresiones, licencias y otros requisitos, su introducción y uso. Diligencias que deben preceder a la impresión y venta de los libros del Reyno, y para el curso de los extranjeros. Don Fernando y Doña Isabel en Toledo. Por Pragmática, 8 de julio de 1502. Novísima Recopilación, Ley 23, tit. 7, lib. 1 R. O. c. en: Pascual, Pedro. *Las pragmáticas y la industria editorial española en el reinado de Felipe II*. Congreso Internacional "Felipe II (1598-1998), Europa dividida, la monarquía católica de Felipe II. Universidad Autónoma de Madrid, Parteluz, 20-23 abril 1998, pág 403-423 (Tomo 4)

¹⁶ Pérez, Joseph. *Breve Historia de la Inquisición en España*. Barcelona, Crítica, 2002, p. 162.



asimismo se ejerció control, en diferentes grados y formas, sobre los contenidos ideológicos. La primera medida legislativa, de carácter general referente a la impresión y venta de libros fue la Pragmática de los Reyes Católicos, fechada en Toledo en los albores del siglo XVI en 1502¹⁷

Dicho documento imponía una autorización previa para las obras que se imprimían. A partir de este momento, los escritos requerían de dicho permiso, para no ser confiscados y como resultado de esta situación se frenó el desarrollo de la industria editorial atendiendo al control ideológico que trató de frenar la distribución de obras consideradas perniciosas.

Muchos libros circulaban a pesar de no tener la licencia, de tal manera se fue haciendo necesaria la censura a posteriori y el control de la circulación y difusión de los textos.

Las actividades inquisitoriales, por lo que respecta a esta materia, tuvieron sus inicios en las primeras décadas del siglo XVI cuando el Inquisidor General Adriano de Utrech prohibió la lectura de los escritos de Lutero.

La censura de las obras de Lutero fue reafirmada por el Santo Oficio en diversas ocasiones. La Inquisición se limitó estrictamente a cumplir las prohibiciones ya decretadas con anterioridad por el Emperador Carlos V.

¹⁷ Lafaye, Jacques. *Óp. Cit* pág. 47



Las prohibiciones no solo incluían a las obras que por su contenido eran consideradas peligrosas, también los libros que no indicaban el nombre del autor, el impresor, lugar y la fecha de la impresión. También eran confiscados los libros que contenían imágenes injuriosas para la religión y la moral pública.

Las listas o relaciones de textos prohibidos constituyeron el antecedente de los respectivos índices que surgieron posteriormente.

España no fue la única, ni la primera nación católica que elaboró una lista de obras cuya lectura y posesión estaban prohibidas a los fieles. En este aspecto fue la Sorbona la que dio el primer paso en 1544, seguida luego por la Universidad de Lovaina (1546) y más tarde por la República de Venecia (1549). El primer índice de Roma data de 1551¹⁸

En España se comenzaron también a hacer índices de obras prohibidas. En el año de 1551 apareció el primer índice de la Inquisición Española que en gran medida fue una edición parecida a la de Lovaina. Posteriormente para el año de 1556, surgió un segundo índice en España.

Este índice surgió tras una Cédula Real fechada en Valladolid el 21 de Septiembre de 1556, dicha cédula prohibía imprimir o vender libros que trataran temas alusivos a las Indias sin contar con licencia previa.

El índice de Valdés, recibe dicho nombre por Fernando Valdés, prelado español, arzobispo de Sevilla e inquisidor general

¹⁸ Pérez, Joseph. *Óp. Cit.* pág. 164



de España en donde fue conocido por su severidad, este índice fue publicado ocho años después que el segundo índice español.

Figuran en dicho índice setecientas una obras, clasificadas en seis categorías:

- Libros en latín;
- Libros en lengua vulgar (170 títulos);
- Libros en flamenco (50 títulos, procedentes del índice de Lovaina en 1546 o de 1550)
- Libros en alemán (13 títulos, procedentes del índice de Lovaina de 1546 o de 1559)
- Libros en francés (10 títulos, procedentes del índice de Lovaina de 1546 o de 1550)
- Libros en portugués (12 títulos, procedentes del índice portugués de 1551)¹⁹

En este índice de Valdés se aprecia la clasificación de las obras atendiendo al idioma en que se encontraban. Me parece interesante recalcar este aspecto ya que dentro de la categorización a la que son sometidos los textos se aprecia el conocimiento y la importancia que se le confiere a la lengua.

Las lenguas guardan y manifiestan el alma de los pueblos. Así, también, Guillermo de Humboldt decía de los pueblos que, “su idioma es su espíritu y su espíritu su idioma y que no se puede

¹⁹ *Ibidem* pág. 165



exagerar la identidad de los dos”. Por ello a partir de la lengua, se nos abre un camino hacia la realidad pensada y vivida por el pueblo que habla el idioma estudiado.²⁰

En este orden de ideas, me parece pertinente prestar atención especial a la categoría de libros en “lengua vulgar” ya que así se percibe que la prohibición tuvo un gran alcance, así la discusión no se limitaba a los teólogos y los escritos en latín, también se incluía a la gente en las demás lenguas y en otras regiones.

La segunda categoría de libros (libros en lengua vulgar) es la más importante; abarca unas veinte obras italianas, catorce obras de Erasmo, dieciocho traducciones de las Sagradas Escrituras, trece catecismos (entre ellos el de Carranza), veinte libros de horas, una decena de libros de oraciones, cinco libros de debate religioso, cuatro libros de historia, uno de medicina, uno de botánica, treinta y seis libros de espiritualidad (entre ellos, el *Libro de la Oración*, *La Guía de pecadores* y *El Manual de oraciones diversas* de fray Luis de Granada, el *Audi filia* de Juan de Ávila, etc.) diecinueve obras de carácter literario (obras de teatro de Torres Naharro. De Gil Vicente y de Juan de la Encina,

²⁰ Lenkersdorf, Carlos. *Filosofar en clave tojolabal*. México, Miguel Angel Porrúa, 2005, pág. 28.



el Lazarillo de Tormes, el Diálogo de Mercurio y Carón de Alfonso de Valdés, etc)²¹

Fernando Baéz nombra este índice titulado en latín como *Index seu catalogus librorum qui prohibentur mandato Ferd. De Valdez. Hispal. Archiep. Inquisitoris generalis Hispaniae* y lo fecha en el año de 1559.

Si bien es cierto que los catálogos y las restricciones comenzaron desde el periodo de los Reyes Católicos y con el emperador Carlos V, con Felipe II se intensificó.

El duque de Alba, ejecutor de sus medidas, ahorcó a autores y editores y llamó al servicial decano de la Facultad de Teología de Lovaina. Arias Montano, a fin de establecer un catálogo oficial en 1570 con el título de *Index Librorum Prohibitorum*. El edicto del 15 de Febrero de 1570 dio legalidad al catálogo, y sirvió para la confiscación y destrucción de miles de obras en toda Europa.²²

En los índices se incluían textos que eran considerados peligrosos y que atentaran contra la fe, pero también existió una represión en contra de obras literarias.

Obras de autores como Torres Naharro, Juan de Encina y Gil Vicente figuraban en las listas. Incluso la famosa obra titulada El

²¹ Baéz Fernando .*Óp. Cit.* pág. 165

²² *Ibidem* pág. 146



Lazarillo de Tormes aunque, en 1584 fue autorizado con ciertas restricciones.

La Divina Comedia, el Decamerón e incluso El Quijote de Miguel de Cervantes Saavedra. “Del Quijote se censura una sola frase, la que dice que las obras de caridad hechas con tibieza o desidia no tienen ningún mérito ni ningún valor”²³

Toda esta censura que se dio en los textos en España y en general en Europa, se vio manifestada en documentación, en índices y entre la población, pero durante el siglo XVI no permaneció solamente en Europa ya que también llegó a América.

Las embarcaciones que arribaban a los puertos, como San Juan de Ullua por citar un ejemplo, eran sometidas a una revisión en manos de los funcionarios del Tribunal del Santo Oficio. Con una copia de las listas de los índices, confiscaban los textos que no estuvieran permitidos o que pasaron como sospechosos.

Dichos libros eran recogidos para ser evaluados, aunque en realidad esto generalmente no ocurría. Se trató de evitar la circulación de las obras que se consideraran con errores morales o teológicos o que pudieran pervertir a la población.

²³ Pérez, Joseph. *Óp. Cit.* pág. 172



Parte II - El Tribunal de Inquisición

2.1 Origen Europeo.

Durante la Edad Media, mientras transcurrían las Cruzadas, la religión cristiana llevó a cabo campañas militares sostenidas por motivos religiosos ya que la iglesia pretendió restablecer su poder en Tierra Santa. Dichas campañas se extendieron hasta el siglo XV en el territorio de España principalmente en contra de los musulmanes.

Durante este periodo la iglesia católica cobró una gran fuerza y se combatió a aquellos que se resistían a la obediencia a Roma. El fundamentalismo cristiano medieval convirtió al hereje en el máximo delincuente social²⁴

Los que eran considerados como “herejes” no solo representaron un problema en cuestiones religiosas o de fe, también económicas ya que al abrazar una nueva religión y apartarse de la cristiandad, los heréticos dejaban de pagar diezmos e impuestos a la iglesia, dejando así repercusiones en la economía, dentro de este contexto, Santo Domingo de Guzmán fundó la Orden de Predicadores, los dominicos, quienes fueron una de las órdenes mendicantes de la iglesia católica.

Esta orden surgió durante la cruzada contra los cátaros en los primeros años del siglo XIII. Dicho conflicto armado tuvo lugar durante las

²⁴ Eslava Galán, Juan. Historias de la Inquisición, Barcelona, Planeta, 1992, pág. 13



primeras décadas del siglo y su finalidad era reducir la fuerza del catarismo ya que era considerado como herejía por la iglesia católica.

Debido a las circunstancias que atravesaba la iglesia, resultó inminente comenzar a tomar medidas al respecto, así que se instituyó una policía teológica en manos de especialistas que podían rastrear y contrarrestar la herejía entre la población.

De tal modo los obispos, condenaban a los herejes y las penas que estos recibían eran de gran reprensión.

El obispo o inquisidor condenaba al hereje, pero, dado que el Concilio de Letrán (1179) había prohibido que los clérigos mataran a sus semejante, era el gobernador civil el que oportunamente se encargaba de quemar al hereje en la plaza pública para general escarmiento de los súbditos. El desprecio a la vida humana que caracterizaba aquella sociedad determinó una feroz reprensión. En una sola sesión, en Viterbo, año 1273, fueron quemados más de doscientos herejes.²⁵

²⁵Ibídem. pág. 14



2.2 Inquisición Española

Aunque durante largo tiempo la España medieval había ofrecido un clima de respeto y cierta tolerancia a las gentes de distintas religiones, la situación cambió progresivamente en los siglos XIV y XV.

La convivencia apacible entre judíos, moros y cristianos, se vio problematizada con una sociedad en la que fueron comunes los enfrentamientos entre aquellas minorías religiosas y los cristianos mayoritarios.

La instauración del tribunal de Inquisición en España se remontó al reinado de los reyes católicos, Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, Estando ellos en el poder, la situación de los conversos se encontraba delicada y los judíos, formaban parte importante dentro de la sociedad española.

A raíz de su expulsión en 1492, se prestó mayor atención al número y a las actividades de los conversos ya que se tenía en mente que la expulsión alejaría de la gente las ideas judaizantes, pero a diferencia de esto, generó más conflictos.

Existió una sociedad diversa con crecientes conflictos, especialmente entre los judíos, la vida no se vio afectada en los primeros años tras la expulsión, pero sí en el resto de la población.



Es muy posible que la participación de los conversos en la vida pública no llegara a ser tan dominante como sugieren algunos autores modernos, pero no se equivocan al señalar la intensidad de las luchas entre las distintas facciones en las ciudades que contaban con una clase conversa importante²⁶

En cuestiones monetarias, tanto los judíos como los conversos contribuyeron a la economía, destacando los estudiantes conversos quienes comenzaron a aumentar dentro de las Universidades.

Dicho esto, la primera medida que se tomó en contra de ellos, por parte de los cristianos viejos fue la exclusión de la administración pública ya que al excluirlos de esa participación se les privó también de ocupar cargos públicos.²⁷

Las principales ciudades de Castilla habían logrado excluir a los conversos y esta situación dio lugar a una pugna entre cristianos viejos y nuevos, ocasionando inestabilidad en España.

Estos conflictos, aparte de ser religiosos e ideológicos, representaban la pugna entre dos grupos sociales, los gremios se organizaron atendiendo a estas líneas raciales. Algunos excluían a los cristianos viejos y otros a los

²⁶ Kamen, Henry. *La Inquisición Española*. Barcelona, Crítica, 1985, pág 37.

²⁷ Los cristianos viejos eran aquellos que tenían esta religión desde generaciones atrás, dicha condición les daba cierto prestigio dentro de la sociedad. Los cristianos nuevos a su vez eran los que acababan de adoptar la religión.



conversos, por lo tanto hubo un pronunciamiento por parte del arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo con respecto a estas divisiones.

Por lo tanto el arzobispo usó su autoridad para disolver dichos gremios y prohibió todas las asociaciones raciales de este tipo bajo pena de excomunión. Desgraciadamente sus buenas intenciones no tuvieron fruto. La división racial entre conversos y cristianos viejos era demasiado profunda para que un solo prelado pudiera borrarla. La propaganda constante y las persecuciones menores habían logrado que el populacho abrigara una intensa animadversión contra los conversos.²⁸

El hacer énfasis con relación a las diferencias entre los conversos y los cristianos, abre el panorama general de la situación que atravesaba España, por lo tanto, no resultan extraños los conflictos que generaron estas disputas.

Una gran cantidad de judíos habían sido obligados a recibir el bautismo por medio de persecuciones, sin embargo siguieron practicando su religión y así la sociedad contó con “falsos cristianos” que practicaban sus ritos, públicamente o en la clandestinidad.

De esta forma el tema de los conversos cobró vital importancia por lo que la introducción de la Inquisición fue necesaria para frenarlos. Así, se

²⁸ *Ibidem.* pág. 44



dio el nombramiento de los inquisidores y se le otorgó a la corona española el poder para poder otorgar nombramientos dentro del Tribunal.

Este acontecimiento que da lugar a la llegada del Tribunal a España, es un hecho particular y de trascendencia que conviene analizar.

La Inquisición, en otros lugares de Europa, siempre había ejercido con plena autonomía, el hecho de otorgar las facultades de los nombramientos a la corona, unió estrechamente a la iglesia y al estado.

El 27 de Septiembre de 1480, en Medina del Campo, fueron nombrados como inquisidores de acuerdo con la bula papal los dominicos, Juan de San Martín y Miguel de Morillo y como consejero o asesor Juan Ruiz de Medina. Con estos nombramientos la Inquisición Española comenzó su existencia²⁹

Los Reyes Católicos, pretendían frenar a los conversos y proteger la ortodoxia católica dentro de sus reinos mientras que la Inquisición se había establecido definitivamente varios años antes de la expulsión total de los judíos siendo un tribunal que solo tenía jurisdicción entre la población bautizada.

Esta jurisdicción atendió al argumento de que si las personas habían recibido el sacramento a la fuerza, no poseían el sacramento con

²⁹ *Ibidem* pág. 49.



propiedad y por lo tanto seguían siendo paganos. Aunque este pensamiento resultó válido, encontró respuesta.

Se dijo que si los judíos habían elegido el bautismo forzado en lugar de la muerte, era porque habían usado el libre albedrío y por lo tanto, era válido el bautizo.

Por ende, la Inquisición tuvo completo poder de acción entre los “conversos” como la población bautizada.

Los delitos que el Tribunal perseguía eran delitos de fe. No ejerció poder de acción sobre contravenciones como la bigamia, la usura, la blasfemia y la brujería a menos que estos llevaran implicados problemas de herejía.

Tras el fallecimiento de Isabel de Castilla en el año de 1504, y el de su esposo, Fernando de Aragón en 1516, la corona paso al nieto de Fernando, llamado Carlos.

Mientras él tomaba el poder, el cardenal y arzobispo de Toledo fray Francisco Jiménez de Cisneros tuvo en sus manos el control pleno de la Inquisición.

Con anterioridad, y bajo la consigna de los Reyes Católicos, Cisneros había dirigido una campaña de evangelización de moros granadinos. Sus métodos para bautizarlos fueron dádivas, castigos o amenazas. En sus



cartas el cardenal relata sus experiencias misioneras comparándolas con las de la primitiva iglesia. Se decía que un austero sacerdote llamado Francisco Jiménez de Cisneros había dado una orden que suponía, de un modo radical la integración de una nueva cultura y la eliminación de otra³⁰

En este proceso de imposición y de control que llevó a cabo Cisneros en el reino de Granada, se quemaron grandes cantidades de libros, especialmente El Corán. Se confiscaron textos y entre mucho alboroto se quemó el libro considerado como el viejo libro de los herejes.

Mucha gente enterró y escondió sus ejemplares del Corán, pero aun así la pesquisa fue tan minuciosa que arrasó con una enorme cantidad.

Sin duda este acto de quema de libros tiene un gran trasfondo ideológico, ya que al tratar de exterminar con estos textos, Cisneros y los Reyes Católicos que habían autorizado esta campaña, trataron de acabar con las ideas y con el pensamiento plasmado a través de la palabra escrita.

No bastaba con proclamar la unidad de todo un pueblo, no bastaba con vencer a los moros, no bastaba con imponer una nueva fe: era necesario propiciar acciones para borrar una fe distinta, una concepción del mundo resumida en la visión de un hombre llamado Mahoma, y en un

³⁰ Báez, Fernando. *Óp. Cit* pág. 126.



libro con el poder de convocar a los enemigos en cualquier nueva ocasión.³¹

El poder de la palabra y de la lengua era comprendido, por eso se le confería un gran valor a los textos, que plasmaban las ideas que deseaban ser compartidas con los lectores. “Por ello, a partir de la lengua, se nos abre un camino hacia la realidad pensada y vivida por el pueblo que habla el idioma estudiado”.³²

De esta forma se consideró como inminente la necesidad de arrasar con estos, para erradicar de raíz el problema. ¿Cuál era este problema? La presencia de ideas y pensamientos distintos, la ignorancia y la intolerancia hacia otras formas de comprender la realidad.

De cualquier forma las peticiones a las reformas de los procedimientos judiciales del Tribunal no se hicieron esperar. Las peticiones eran respecto a las condiciones de los presos. Se pedía que estos pudieran recibir visitas y que pudieran tener un abogado, saber de qué se les acusaba al momento de ser arrestados y la certeza de que no se confiscarían ni venderían sus bienes. En caso de que se fuera a utilizar la tortura; se pedía que no fuera excesiva.

³¹ *Ibidem* pág. 127

³² Lenkersdorf, Carlos. *Filosofar en clave tojolabal*. México, Miguel Ángel Porrúa, 2002, pág.28



Si bien es cierto que estas peticiones no fueron tomadas en cuenta y las reformas no se llevaron a cabo, nos hablan del tipo de Tribunal que estaba actuando en tanto que Cisneros, inquisidor desde 1507, defendía los procedimientos y normas de conducta del Santo Oficio.

Los autos de fe, comenzaron a ser comunes, se utilizaron como una medida para prevenir a la población y también como una medida para frenar el contagio de las ideas distintas y los inquisidores, se preparaban para combatir los actos de herejía.

Sin duda dicha herejía fue un problema grave para España y por lo tanto el Estado y la Iglesia se aliaron para luchar en su contra y una de las medidas que llevaron a cabo fue la censura.

Erasmus fue el primero en sufrir esta intensa medida, sus Coloquios aparecieron en el primer índice de libros prohibidos, publicado en 1551 en España.

Los controles de los libros impresos se llevaron a cabo desde el reinado de los Reyes Católicos, recordemos la Pragmática de 1502 en la que se hacían obligatorias las licencias de impresión, es importante destacar como se obtenían dichas licencias. En el interior de España las licencias las concedían únicamente los presidentes de las cancellerías de



Valladolid y Granada y los prelados de Toledo, Sevilla, Granada, Burgos y Salamanca³³

Inmersos en este ambiente, se tenía que acudir a estas instancias políticas y religiosas para poder tener permiso para imprimir algún texto.

Los que violaban las órdenes establecidas se enfrentaban a las disposiciones, el castigo era la muerte y la confiscación.

Según las nuevas reglas, los manuscritos tendrían que ser examinados y censurados antes y después de su publicación y todos los libreros habrían de tener a mano una copia del índice de libros prohibidos.³⁴

Durante el siglo XVI, el celo y los procedimientos eran excesivos. Pero al igual que las controversias con la población, se dieron discrepancias con los mismos inquisidores ya que era común que estos fueran autoritarios.

Hay que tomar en cuenta que la política tuvo mucho que ver con la manera en la que se desarrolló el Tribunal, a pesar de que con Carlos V se llevó un estricto procedimiento, bajo el reinado de su sucesor, Felipe II, se intensificaron las medidas, al menos en relación con la censura de libros.

³³ Kamen, Henry *Óp. Cit* pág. 111

³⁴ *Ibidem* pág. 114



La política de Felipe II se caracterizó por una estricta burocracia y los comisarios, fueron funcionarios del Tribunal que tuvieron una gran intervención en la cuestión alusiva a la censura de libros.

Ellos se encargaban de recoger en los puertos los libros que venían en las embarcaciones que llegaban a los principales puertos. Confiscaban los libros pues tenían a la mano un listado de textos prohibidos y a su vez recogían los textos que no se encontraran en las listas para someterlos a revisión.

2.3 Instauración del Tribunal en América

Durante los primeros años de conquista en el territorio americano la Inquisición monástica era la que fungía, los frailes como inquisidores asumían los poderes.

Esta Inquisición operó en la Nueva España desde 1522 hasta que el papa otorgó facultades especiales al clero regular, autorizando a los preladados a realizar funciones episcopales. Posteriormente Carlos V y el Consejo de Indias nombraron inquisidor apostólico de toda el área virreinal al visitador, Francisco Tello de Sandoval.

Años después aún sin que se estableciera un tribunal formal se dejaron de lado las preocupaciones sobre la ortodoxia indígena y en el marco de la Contrarreforma las preocupaciones fueran otras, se centraron en las ideas que los protestantes que llegaron pudieran difundir.



Al instaurarse un Tribunal formal, no solo debía abarcar la zona correspondiente a la Nueva España, también a Nueva Galicia, Guatemala, la zona que actualmente corresponde a Honduras, El Salvador, Nicaragua y Filipinas, una zona más amplia que la jurisdicción que correspondía al Tribunal en la Nueva España.

La gran extensión de las nuevas tierras y la preocupación por detener la Reforma Protestante, ocasionaron la improvisación de funcionarios y ordenanzas, y en ocasiones la implantación de las leyes españolas en realidades distintas.

A la par de la instauración del Tribunal, las acciones judiciales se extendieron al ámbito religioso, contando con dos instrumentos, la Inquisición y los tribunales eclesiásticos ordinarios. Así el conocimiento de los crímenes contra la fe cometidos por los indios, fueron reservados, a la jurisdicción ordinaria de los obispos y arzobispos.

La jurisdicción que competió a cada una de estas instancias en relación al tema de los indios, forzó a los tribunales eclesiásticos y a la Inquisición a colaborar estrechamente.

Aunque el Tribunal no tenía poder de acción sobre los indios, recibía información sobre estos y en ocasiones los indios asistían presencialmente en juicios, en calidad de testigos.



La diferencia entre estas instancias radicaba en sus competencias jurisdiccionales. La Inquisición tenía un poder de acción en una zona geográfica mayor que un tribunal de cualquier obispado, aunque sus funciones eran limitadas pues atendían de manera exclusiva los crímenes cometidos contra la fe por la población no india.

Por su parte los tribunales eclesiásticos, geográficamente ocupaban un espacio más limitado, pero sus competencias eran mayores que las del Santo Oficio. Atendían a toda la población dentro de sus diócesis.

Las normas en la Nueva España eran las mismas que se encontraban vigentes en España, pero los monarcas no controlaron a los funcionarios y esto propicio, en ocasiones, una libertad de acción y un abuso de autoridad.

Las autoridades civiles y eclesiásticas en América combatieron con energía la introducción en los dominios ultramarinos de España, de cualquier tipo de obras que atacaran la fe, la moral o las instituciones. Diversas disposiciones y normas se crearon con la finalidad de regular la impresión y el comercio de los textos, se insistía en vigilar con particular cuidado cualquier tentativa de introducir libros prohibidos en las colonias.

Sin embargo, el interés de conocer obras humanísticas y protestantes llevó a los lectores a ingeniarse para obtener materiales considerados como prohibidos.



El tribunal de la Inquisición dio repetidas instrucciones a los Comisarios que se encontraban en los puertos de mayor actividad comercial, para que procedieran a inspeccionar con minuciosidad los libros que llegaban, siguiendo cuidadosamente sus índices a efectos de confiscar aquellos que ahí aparecían registrados³⁵

A raíz del Concilio de Trento se limitó la circulación de los textos que eran sospechosos y para remediar el problema de los libros prohibidos, se pidió que no se imprimiera o publicara ninguna obra que no fuera revisada por el Tribunal de Inquisición.

Continuamente, se llevaban a cabo inspecciones en las bibliotecas y librerías para después pasar a la Nueva España los títulos de las obras prohibidas que sus poseedores leían.

A pesar de la vigilancia y control ejercidos por las autoridades civiles y eclesiásticas, existía un gran contrabando de libros, ya que al ser mercancías pagadas a buen precio, para muchos valía la pena correr el riesgo de poseerlas.

Por lo tanto es de vital importancia para este tema mencionar la importancia de la figura de los comisarios.

³⁵ Vargas Martínez, Celia. Los libros prohibidos por la Inquisición Novohispana en el Siglo XVI. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM



Este cargo se relacionó estrechamente con los libros Los comisarios de partido (o territorio bajo su jurisdicción) residían en las avezas (o ciudades y villas principales)³⁶

Los comisarios “de partido” tenían como misión actuar como agentes de control en la difusión de libros prohibidos, inspeccionaban las librerías, las imprentas y expurgaban los libros, es decir los corregían. También recogían los libros en los puertos, en los pueblos y en las ciudades. Los comisarios tenían instrucciones especiales para que en los puertos vigilaran los navíos que pudiesen transportar libros prohibidos, sin que sus esfuerzos lograsen muchos éxitos ³⁷

Esta cita se refiere a los libros que ingresaban procedentes de España, ya que a pesar de la labor de vigilancia y control, muchas obras lograban llegar al Continente y distribuirse entre la población, pese a la labor de los funcionarios del tribunal en los puertos.

Periódicamente los inquisidores les enviaban las listas de libros prohibidos, los índices y los edictos y después los comisarios hacían una lectura de estos en la catedral o en la iglesia principal para después servirse de estos documentos en su labor de expurgo.

³⁶ Guibovich Pérez, Pedro M. *La censura de libros e Inquisición en el Perú Colonial, 1570-1754*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, pág 81.

³⁷ F. Fernández del Castillo en Juan Blazquez, Miguel. *La Inquisición en América (1569-1820)*. República Dominicana, Corripio, 1994, pág. 260.



Si bien es cierto que los comisarios fueron los funcionarios que se relacionaron de manera más estrecha con la censura de libros, hubo otros que llevaron a cabo acciones alusivas con los textos. Además de calificadores y comisarios, la Inquisición introdujo, desde fines del siglo XVI, el cargo de visitador de libros e imágenes³⁸

Por otro lado los calificadores fueron los que se encargaban de estudiar las declaraciones de los reos y los escritos sospechosos que recogía la Inquisición.

El Tribunal se apoyó en la figura de los, estos trabajaban inspeccionando los barcos en los puertos y buscaban los libros que estuvieran incluidos en los índices de obras prohibidas, así como biblias en lenguas vernáculas, novelas de caballería y obras científicas, posteriormente, los mandaban a Nueva España y los calificadores se centraban en las declaraciones de los propietarios de los libros.

Las obras eran examinadas y se regresaban a sus dueños si no aparecían en la lista. Los libros que no se autorizaban se confiscaban y posteriormente se investigaba a sus dueños³⁹

De tal manera el Tribunal en América creó toda una burocracia para aplicar la censura y además de contar con comisarios para vigilar libros

³⁸ *Ibidem* pág. 93

³⁹ Vargas Martínez Celia, *óp. cit.*



sospechosos, también contó con clérigos especializados en ley canónica para examinar las obras.

Años después de la conquista española, otro tema que fue censurado entre los textos fue el tema americano. La colonización produjo varias obras, por mencionar algunas, está la obra de Fray Bartolomé de las Casas, la *Iustis belli causis* de Ginés de Sepúlveda o *La Primera y segunda parte de la Historia de las Indias y Conquista de México* de Francisco López de Gómara que también fue prohibida por tocar temas que hacían alusión a las nuevas tierras. A la vez las autoridades se preocuparon por difundir obras de educación cristiana como apoyo en la empresa evangelizadora.

Como podemos darnos cuenta la lucha contra las ideas es una historia que se ha dado en muchos lugares y muchas temporalidades, por lo tanto los libros han tenido una larga historia de censura ya que son un vehículo de esas expresiones e ideas y fue justamente lo que la Inquisición pretendió tras este tipo de censura, evadir y luchar con las ideas contrarias.



Parte III- Textos en lenguas Indígenas

3.1 Los textos prehispánicos admirados en España.

Desde las primeras inscripciones jeroglíficas en la época prehispánica, hasta los textos coloniales de tradición indígena, los pueblos mayas mantuvieron su conciencia histórica, por lo tanto podemos hablar de una tradición historiográfica que inicia desde antes de la aparición de los textos coloniales.

Los grupos mayas, poseen una visión reflexiva de su pasado y una concepción del tiempo muy particular ya que a diferencia del mundo occidental, los mayas vivían una idea cíclica del tiempo en donde los acontecimientos se repetían.

Debido a este pensamiento, se afanaron por conservar la memoria de sus hechos, ya que, un acontecimiento ya sucedido, podía volverse a repetir. De esta forma el registro de sus hechos, no solo era eso, también actuaba como un texto profético.

Ahí radica el empeño por conservar la memoria de sus hechos ya que para ellos resultó necesario preservar bien su pasado, así, los hombres mayas que conocen su pasado pueden ser capaces de predecir su futuro.



Dejando como legado a las generaciones futuras un relato elaborado de sus hechos, proporcionaron información sobre el pasado y advirtieron lo que sucedería siglos más tarde.

Relatar los acontecimientos pasados, fue un rasgo general entre los grupos mesoamericanos, pero en particular entre los mayas, que hoy en día siguen habitando los actuales estados de Yucatán Quintana Roo, Campeche, Chiapas, Tabasco y parte de Centroamérica en Guatemala y Honduras, crearon una escritura altamente compleja que les permitió plasmar su pensamiento.

La importancia de esta escritura como sistema de comunicación, radica en que se cultivó el recuerdo del pasado, no solo en textos escritos, en inscripciones jeroglíficas y en códices sino también a través de su tradición oral. Utilizaron su escritura elaboraron textos en piedra, en cerámica, en murales y también en papel amate.

Tenemos noticias de libros de origen prehispánico en La Primera Carta de Relación de Hernán Cortés fechada el 10 de Julio de 1519.

En dicho texto se mencionan los presentes que Cortés envió al emperador Carlos V, entre los que destacaron libros indígenas que al ser enviados a España, fueron considerados como objetos meramente artísticos.



Prestando atención a las fechas, es justo apuntar que los libros citados por Cortés corresponden a libros de origen maya aunque esto no se menciona en las cartas de relación, ya que para el año de 1519 Cortés solo había pasado por costas mayas, las de Yucatán.

En la primera carta de relación el conquistador añade una lista de objetos que envía a España como presentes, entre una gran cantidad de cosas menciona, plumas de ave, oro, pieles de animales, adornos de pedrería y también escritos prehispánicos. Item: cuatro cueros de venado de guadamacieres de que acá hacen los guantes pequeños adobados. Más dos libros de los que tienen acá los indios: media docena de moscadores de plumajes de colores y una poma de plumajes de colores⁴⁰

Cabe mencionar que en este primer encuentro entre los textos de origen prehispánico y los grupos españoles, existía un desconocimiento no solo de la escritura de los grupos indígenas sino también de su cultura y su pensamiento, por lo tanto estos textos, no fueron leídos ni tomados en cuenta por su contenido sino que fueron apreciados como meros objetos artísticos.

⁴⁰ Cortes, Hernán. *Cartas de Relación*. Madrid, Raycar, 1985, pág. 75.



Estos códices eran llamados Anahte por los mayas yucatecos y solo han pervivido tres, el Dresde, el Paris y el Madrid, que se encuentran en las ciudades de donde han tomado estos nombres.⁴¹

En la actualidad la mayoría de los textos que se conservan son en piedra o en estuco. Esto se debe a que los escritos en papel, se encontraban en un material más frágil y por lo tanto perecedero.

Es probable que los códices Dresde, Madrid y Paris, los tres ejemplares que conservamos en la actualidad sean aquellos escritos que Hernán Cortes envió al emperador Carlos V como presentes. Ya que después de este envío se dio la destrucción por parte de los frailes.

3.2 Destrucción de textos prehispánicos.

Como ya he mencionado los grupos indígenas mesoamericanos en general, no solo los mayas contaban con códices o libros hechos en papel amate. Durante los procesos de conquista se dio una destrucción por parte de los conquistadores, a su vez los frailes destruyeron sistemáticamente los escritos indígenas; esto ante un desconocimiento generalizado, no solo de una cultura sino también de la forma de escritura de estos pueblos y por supuesto del contenido de los libros, la intención aniquilar el pasado y dar paso a una nueva etapa.

⁴¹ Introducción al *Libro de Chilam Balam de Chumayel*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985, pág 10 por Mercedes de la Garza.



Esta destrucción se llevó a cabo tanto por parte de los conquistadores, como de los frailes logrando así la desaparición de muchos códices indígenas, esto provocó que la población intentara esconder los ejemplares que sobrevivían.

Es probable que antes de la destrucción concienzuda de los textos, se hayan perdido muchos tras las acciones de conquista y la devastación que se causó en las ciudades prehispánicas.

En un primer momento, los españoles consideraron muchos objetos de los pueblos indígenas como “cosas del demonio” y probablemente en este orden de ideas, durante los primeros acercamientos entre ambas culturas también hubo una gran destrucción de todos los objetos, como altares, figuras de “ídolos” y entre ellos los códices.

Posteriormente y cuando los religiosos de las ordenes mendicantes arribaron y comenzaron su labor de evangelización quemaron muchos de estos libros pues los consideraban adversos a su labor evangelizadora, destruyeron todos los que pudieron encontrar.

Juan Bautista Pomar relató que entre las grandes pérdidas de los indígenas estaban sus pinturas en que tenían sus historias, porque al tiempo que el marqués del Valle con los demás conquistadores entraron por primera vez en Tezcoco, se las quemaron en las casas reales de



Nezahualpilzintli, en un gran aposento que era el archivo general de sus papeles.⁴²

Para abordar mejor esta etapa de la destrucción de códices es conveniente mencionar a Fray Juan de Zumárraga.

Dicho fraile franciscano fue nombrado el primer obispo de México. Se le atribuye la introducción de la imprenta en México ya que a petición suya Juan Cromberger creó una sucursal de su imprenta en este territorio, quemó a gente en un auto de fe y fungió como inquisidor apostólico de la Nueva España entre 1536 y 1543 ya que antes de que se instaurara el Tribunal de Inquisición en América, laboraba la Inquisición Apostólica.

Otro fraile franciscano que contribuyó a la destrucción de códices indígenas, pero en la zona maya fue, fray Diego de Landa quién se identificó con Francisco Jiménez de Cisneros, un fraile que es recordado por su severidad al tratar de evangelizar a los moros granadinos y por su intolerancia a los textos. Ambos tuvieron una estricta formación teológica lo que explica la severidad de sus acciones.

En una carta fechada en Mérida en el año de 1563, Diego Rodríguez Bibanco, le pide al rey Felipe II expulsar a los frailes, precisamente de la

⁴² Báez, Fernando. *Óp. Cit.* Pág.131.



orden de San Francisco, debido a la severidad de sus acciones en contra de los indios.

Y así, con el poder que ellos dezian que tenían los juezes apostólicos y con el que vuestra justicia mayor les dio, comenzaron el negocio con gran riguridad é atrocidad, poniendo los yndios en grandes tormentos de cordeles é agua, y colgándolos en alto á manera de tormento de garrucha con piedras de dos y tres arrovas á los pies, y allí colgados dándoles muchos azotes, hasta que les corria á muchos de ellos sangre por las espaldas y piernas hasta el suelo; y sobre esto los pringavan, como se acostumbran hacer á negros esclauos, con candelas de cera encendidas é derretiendo sobre sus carnes la cera dellas; y todo lo dicho sin preceder información, antes para hazerla y buscar culpas, les pareció que este era modo muy acertado, y que por el sabrían, la verdad de lo que pretendían saber.⁴³

Con este contexto entendemos como dos años antes de la redacción de este texto, Fray Diego había hecho torturar a muchos indígenas en su afán por hacerlos hablar. Así realizó un gran Auto de Fe en el que quemó una gran cantidad de códices mayas. El mismo Landa informó:

⁴³ *Carta de Diego Rodríguez Bibanco, defensor de los indios, al Rey, Don Felipe II, suplicando se dignara a expulsar de las Indias a los frailes de la orden de San Francisco, Mérida, 8 de marzo de 1563.* Cartas de Indias TOMO II, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1980, pág. 393.



Usaba también esta gente de ciertos caracteres o letras con las cuales escribían en sus libros sus cosas antiguas y sus ciencias, y con estas figuras y algunas señales de las mismas, entendían sus cosas y las daban a entender y enseñaban. Hallámosles gran número de libros de estas sus letras, y porque no tenían cosas en que no hubiese superstición y falsedades del demonio, se los quemamos todos, lo cual sintieron a maravilla y les dio mucha pena.⁴⁴

En el mencionado Auto de Fe de Yucatán, los franciscanos dirigidos por Landa castigaron a varios indígenas y en una hoguera pública quemaron sus objetos porque los consideraban parte de todas sus idolatrías.

Diego López de Cogolludo lo confirma en su *Historia de Yucatán* en donde menciona que Landa hizo juntar todos los libros antiguos que los indios tenían para quemarlos públicamente para quitarles toda memoria sobre sus ritos.

3.3 El Tribunal de Inquisición frente a la producción de nuevos libros en lenguas indígenas.

La Inquisición Apostólica fue la que ejerció en primera instancia en América y se encargó de censurar y perseguir la producción y la posesión

⁴⁴ Landa, Diego de. *Relación de las cosas de Yucatán*. Pról., introd. y notas de Angel Ma. Garibay. México: Porrúa, 1982, pág 104, 105.



de libros. Antes de 1570 los obispos habían estado encargados de la represión de la heterodoxia pero ante la necesidad de poner en práctica los decretos dados en el Concilio de Trento se toma la decisión de implantar los Tribunales en América.

Por su parte el Tribunal de Inquisición se decidió implantar en México y en Lima en 1569.

Cada tribunal tenía jurisdicción sobre todas las colonias españolas pero actuaba a través de los funcionarios de los tribunales.

Con el Tribunal se prohibieron textos procedentes de España y libros que se creía podían incitar a la rebeldía y las mentiras, pero tras haber transcurrido varios años después de la conquista, y debido al contacto entre los indígenas y los españoles los grupos indígenas aprendieron a leer y escribir letras latinas. Ahora se argumenta que los indios que los leyeren se darán a malas costumbres y vicios, y aún más importante podrían hacer perder autoridad a Las Sagradas Escrituras⁴⁵

En tanto, la vigilancia sobre las ideas y los textos que arribaban a las colonias española se ocupaba también de libros que podían leer los indígenas que habían aprendido a leer el alfabeto latino.

En cuanto al tema de los grupos indígenas, no solo los nuevos textos que tenían a su alcance eran una preocupación, los comisarios también

⁴⁵ De los Reyes Gómez, Fermin. *El libro en España y América. Legislación y Censura (Siglos XV-XVIII)*, Madrid, Arco, 2000, pág 172.



tenían la función de informar al Tribunal en México sobre los libros en lenguas indígenas que habían encontrado.

En teoría, la finalidad era informar sobre estos textos para revisarlos y así cerciorarse de que los libros no tuvieran errores o la información distorsionada. Al ser confiscados y revisados, se establecía cuales libros eran aprobados. De tal manera, serían permitidos en circulación.

Esto, en teoría, ya que en la práctica, el desinterés y la ignorancia de las autoridades y los funcionarios del Tribunal en Nueva España en cuestión de lenguas indígenas, hacía que después de ser confiscados no se leyeran, por lo tanto no podía ser examinados y terminaban en el olvido.

En este trabajo nos referimos a los textos escritos en lenguas mayas, sí tomamos en cuenta que los libros confiscados y enlistados eran enviados a la Nueva España, entendemos la dificultad ya que los calificadores en la Nueva España no podían llevar a cabo la traducción y revisión de estos textos. Los frailes, aprendían la lengua en cada región en la que se localizaban y a pesar de que hacían las traducciones de varios libros a las lenguas mayas, los funcionarios en Nueva España no manejaban esas lenguas.

Tenemos un informe en donde se enlista los libros en lenguas mayas que se habían encontrado. Fechado el 18 de Septiembre de 1577 en el se enumeran algunos textos que los frailes redactaron para ser examinados.



“No ay otra cosa scripta de de Sagrada Scriptura y esta nengun yndio, creo yo que la tiene: Pero, si alguno la tuviere, se le quitara”⁴⁶

El documento enlista los títulos que existían y al analizarlos, podemos darnos cuenta que el conocimiento de los frailes alusivo a las lenguas indígenas se utilizó para enseñar el catecismo y conocimientos que atienden a cuestiones religiosas ya que entre los títulos figuran vidas de Santos, confesionarios, cantares, catecismos, meditaciones, sermones, y cantares de las fiestas principales ente otros.

El documento reconoce la importancia de las lenguas ya que hace énfasis en la relevancia que cobra manejar las lenguas de los pueblos.

Y cierto así me pareceme, y lo e visto por experientia en los religiosos que de nuevo aprenden la lengua, que les es gran ayuda para saberla mas en breve y propiedad; y, así, sería inconveniente que no los tuviesen los religiosos que les predicán y enseñan. Vuestra merced lo comuniqué con los señores ynquisidores , y lo que ellos mandaren se hará en todo.⁴⁷

Considero que los textos en lenguas mayas, redactados por los frailes, cumplían varias funciones. En principio ser utilizados para los fines de la evangelización, con la elaboración de doctrinas, catecismos y confesionarios, vidas de santos y escritos alusivos a la religión; por otro

⁴⁶ AGNM, Inquisición vol. 83 expediente 24, folios 305-307.

⁴⁷ *Íbidem*



lado dicha empresa necesitaba del conocimiento de la cultura y la lengua indígena para poder llevar la doctrina cristiana a los indígenas, para tal fin, se realizaron gramáticas y textos en lenguas indígenas que facilitaron el acercamiento y el aprendizaje de las lenguas regionales.

Estos escritos facilitaban las actividades religiosas en las que participaban los mayas: “Un confesionario para los religiosos y otros pequeños para los indios, Unas horas y unos cantares y un catecismo de la fe breve, Un confesionario para que se sepan confesar los indios, Otro para que los religiosos sepan como an de confesar a los indios como se an de aver en las preguntas y exortación”⁴⁸

Por otro lado la redacción de estos textos facilitaba la enseñanza de las lenguas mayas entre los mismos religiosos, por lo tanto se utilizaban como manuales para poder entender la gramática. “Y lo e visto por experentia en los religiosos que de nuevo aprenden la lengua, que les es gran ayuda para saberla mas en breve y con propiedad: y, así sería ynconveniente que no los tupiesen los religiosos que les predicán y enseñan”⁴⁹

El aprendizaje que realizaron los religiosos sobre las lenguas fue muy amplio ya que no solo hacían traducciones del español a la lengua de la región en la que habitaban, también hacían traducciones de una lengua maya a otra.

⁴⁸ *Ibídem*

⁴⁹ *Ibídem*



Mientras que estos escritos en lenguas mayas cumplían varias funciones, fueron objeto de persecución por parte de las acciones de censura llevadas a cabo por el Tribunal de Inquisición en cuestión de textos, como ya mencionamos antes, después del Concilio de Trento se intensificaron los procedimientos en la revisión de cuanto texto circulara en las colonias españolas.

Si bien es cierto que la persecución se llevó a cabo en mayor medida con los libros impresos que ingresaban por las costas, los nuevos escritos producidos por los frailes también se recogían.

Se buscaban y no se permitía su libre posesión ni circulación, después se recogían y al ser confiscados se interrumpían las acciones de enseñanza de los frailes en dos direcciones; la enseñanza a los mayas de la fe cristiana en su misma lengua indígena y la transmisión del aprendizaje de la gramática de la lengua estudiada de unos frailes a otros.

A pesar de que no hemos encontrado fuentes que afirmen que dichos textos eran evaluados y corregidos para estar en libre circulación, es evidente que a pesar de todo el sistema de censura, tanto los frailes como los mayas continuaron escribiendo.

Podemos darnos cuenta que aunque recogían los escritos en lenguas mayas a lo largo del siglo XVI y aunque muchos de ellos quedaban perdidos en el olvido tras ser confiscados, el aprendizaje de las lenguas mayas en ambas direcciones continuo. Los frailes siguieron enseñando la



fe y los asuntos religiosos pudiendo comunicarse en lenguas mayas con los indígenas y estos pudieron comprender y adaptar las letras del alfabeto latino.

Mientras los religiosos aprendían la lengua para comunicarse satisfactoriamente y darse a entender con los mayas, estos adaptaron a sus circunstancias esta enseñanza plasmando con nuevas letras lo que querían escribir.

3.4 Producción de textos mayas.

La tradición de la escritura entre los mayas no se inició en el periodo colonial, ya que desde la época prehispánica elaboraron un sistema muy complejo de escritura con el que plasmaron sus ideas. A pesar de la confiscación de textos en lenguas mayas llevado a cabo a lo largo del siglo XVI, los mayas siguieron escribiendo y gracias a este aprendizaje contamos con los textos que hoy en día conocemos y que fueron escritos posteriores a la conquista. Plasmados con caracteres latinos, fueron un medio para seguir conservando la memoria de su pueblo.

Podemos entender esta producción de literatura maya colonial como la forma que hallaron de preservar sus tradiciones pese a la destrucción de la mayor parte de sus códices. Aunque los textos en lenguas indígenas eran muy vigilados por el Tribunal de Inquisición, estos nuevos textos,



mezclaron algunas de las tradiciones cristianas con los mitos mayas, de esta forma pudieron ser aceptados y conservados.

Sabemos que los grupos mayas escribieron el registro de sus acontecimientos desde épocas muy tempranas, entonces al hablar de los textos que crearon después de la incursión española, hacemos referencia solamente a una parte de la tradición historiográfica de estos pueblos.

Sabemos que podemos hablar de un pueblo con una profunda conciencia histórica, por lo tanto, con la llegada de los españoles, no desapareció el afán de los mayas por conservar vivo el recuerdo de su historia.

El ejercicio de mantener el registro de los acontecimientos del pasado para tener una actitud crítica y reflexiva, se llevó a cabo tanto entre los españoles como entre los mayas pero entre ambos grupos se entendía la realidad de una manera diferente ya que su concepción de los acontecimientos históricos y del tiempo no era equiparable.

Por esta razón y por la manera de entender su realidad, los pueblos mayas se empeñaron en registrar los acontecimientos y la memoria de sus hechos. Si comprendemos la concepción cíclica del tiempo maya, es entendible la preocupación por saber su pasado ya que los sucesos registrados podían repetirse, de esta forma, no solo se dejaba una historia



de sus acontecimientos, también se legaba lo que podía ocurrir siglos después.

A pesar del aparato de censura, los indígenas guardaron textos y produjeron escritos que fueron descubiertos siglos después. De esto se dieron cuenta los religiosos, quienes detectaron que mientras llevaban a cabo nuevas acciones de evangelización, encontraron entre los grupos indígenas el uso del calendario mesoamericano.

Podemos explicar esta manera de registrar el tiempo con la afirmación de que los grupos indígenas conservaron algún registro escrito de este.

Los frailes, dedicaron una buena parte de sus vidas a indagar sobre la vida y las costumbres de los pueblos indígenas y así penetrar dentro de la realidad cultural de los pueblos. De esta forma, se interesaron en conservar el pasado cultural de los indígenas por medio de la preservación de sus lenguas, adaptando así sus enseñanzas y permitiendo por medio de esta interacción, la pervivencia de muchos saberes.

Los mayas aprovecharon la nueva escritura para hablar sobre la genealogía de sus gobernantes en la cual explicaban su descendencia directa con los dioses, de esta forma trataron de comprobar ante las autoridades españolas su nobleza y establecer así los motivos para poder seguir gobernando, también escribieron acerca de mitos y religión.



Los libros del Chilam Balam también pueden ser vistos como una supervivencia de la práctica de guardar ciertos registros para el sustento de la adivinación, el computo calendárico, y diferentes aspectos del ritual⁵⁰

Aunque los españoles quemaron una gran cantidad de textos indígenas, también sabían que el contenido era una herramienta muy útil para la comunicación, por eso aquellos religiosos permitieron que los indígenas usaran este recurso y a su vez ellos también lo aprovecharon.

La Corona Española pedía constantemente información sobre las nuevas tierras y los frailes eran los más propicios para reunir estos datos ya que se encontraban cerca de la comunidad, en donde aprendían el idioma y a veces eran aceptados entre la población.

Estos estaban convencidos de que era necesario conocer mejor los antiguos ritos para erradicar aquellas prácticas que pudieran ser contrarias a la fe cristiana y también para rescatar aquellas que fueran útiles y dignas de conservarse⁵¹

3.5 Los frailes escriben en lenguas mayas

Gracias a Antonio de Remesal, tenemos noticia de que los frailes franciscanos imprimieron un catecismo en lengua guatemalteca el cual

⁵⁰ Escalante Gonzalbo, Pablo. *Los códices mesoamericanos antes y después de la conquista española. Historia de un lenguaje pictográfico*. México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pág 111.

⁵¹ *Ibidem* pág 119



causó polémicas entre los franciscanos y dominicos ya que dicha traducción no dejó satisfechos a estos últimos.

Icazbalceta dice, "...si este señor Marroquín fue el primero que escribió Doctrina en una de estas lenguas guatemaltecas no fue el primero que la imprimió. Antes de 1553 habían hecho imprimir en México los padres de S Francisco un catecismo o doctrina cristiana en la lengua guatemalteca, ordenada probablemente por Fr. Pedro de Betanzos: esta doctrina es la que dio margen a la disputa sobre las palabras "Dios" y "Cabovil" y hoy no se conoce ejemplar alguno

La cuestión consistió en que los franciscanos no juzgaban adecuado para expresar el concepto cristiano de Dios el nombre cabovil con que designaban los paganos a sus falsas deidades, y adoptaron en la doctrina impresa y en sus predicaciones el nombre de Dios, mientras que los dominicos opinaban lo contrario. La polémica quedó zanjada con la prohibición impuesta a los dominicos por su visitador, Fr. Tomás Casillas de usar el nombre de cabovil⁵²

Fray Pedro de Betanzos fue de los primeros dominicos que llegó a América, se dedicó a predicar la Theología, en primer lugar en Nueva

⁵² Zulaica Garate, Román. *La imprenta en México en el siglo XVI*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1991, pág. 79



España y posteriormente en Guatemala, tiempo en el cual conoció los idiomas cakchiquel, quiché y tzutuhil.

Con la producción de textos en lenguas mayas que comenzó Pedro de Betanzos, el fraile desconoció como sinónimos las palabras Dios y cabovil, utilizando solamente la primera expresión, generando la polémica con los dominicos. Fue precisamente la traducción, ejercicio temerario por excelencia, la que provocó el enfrentamiento entre franciscanos y dominicos, enfrentamiento que constituyó el aporte filosófico-teológico más interesante ocurrido en Centroamérica durante los tres siglos de dominación colonial⁵³

En fechas posteriores, los textos escritos por los frailes en lenguas originarias fueron del conocimiento de las autoridades del Tribunal de Inquisición, por lo tanto se enlistaban para confiscarlos y corregirlos, pero debido a la polémica entre los frailes, se intensificó la revisión y prohibición en la producción de los textos que elaboraron los dominicos.

El conocimiento de los idiomas en el área de Chiapas y Guatemala representó una difícil labor, ya que además de ser una región amplia, existían varias lenguas, las cuales pervivieron hasta nuestros días. Por otra parte, en la región no existía una lengua franca, es decir, una lengua vehicular, a diferencia de lo que ocurría en México con el náhuatl y en la

⁵³ García Ruíz José. *El misionero, las lenguas mayas y la traducción. Nominalismo, tomismo, y etnolingüismo en Guatemala*. París, Centre d'Études Interdisciplinaires des Faits Religieux, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2007



región andina con el quichua y el aymara. Sin embargo, en Guatemala se intentó, en un primer momento, que el cakchiquel, la lengua hablada en la región donde se implantó la capital de la Capitanía Generala cumpliera esta función, razón por la cual se la llamó lengua metropolitana⁵⁴

En virtud de la cantidad de lenguas que se encontraron los religiosos en el área de Chiapas y Guatemala, fue necesario que varios de ellos se dieran a la tarea de estudiar varias de ellas, lo que permitió que se elaboraran traducciones de textos de una lengua maya a otra.

En la lista de textos escritos en lenguas mayas que se escribió en 1577 encontramos principalmente textos que se utilizaron para la evangelización, y aunque conocemos de su contenido, no se especifica en cual lengua maya están redactados.

Al analizar el manuscrito de 1577, nos damos cuenta que fray Francisco de Viana lo redactó en Cobán, Verapaz, por lo tanto entendemos que hace referencia a las lenguas mayas de esta zona.

En el documento el mismo fraile se atribuye la elaboración de algunos libros, los cuales estaban escritos en lenguas mayas y actualmente solamente tenemos localizado uno ya que en el documento se menciona unos sermones acerca de la doctrina christiana⁵⁵

⁵⁴ *Ibidem*

⁵⁵ AGN, Inquisición *Óp. Cit*



La Newberry Chicago's Independent Research Library posee una reproducción fotográfica de unos sermones en Pokonchi de Fray Francisco de Viana de alrededor de 1550 y aunque sabemos que posteriormente se le agregaron otros sermones de Gonzalo Jimeno, es muy probable que se trate del texto mencionado en la lista de libros que debieron ser sometidos a revisión.

3.5.1 Fray Domingo de Vico

Además de los textos que redactó el mismo fray Francisco de Viana, algunos de los libros contenidos en esta lista fueron escritos por un religioso de nombre Fray Domingo de Vico.

Dicho fraile, fue uno de los primeros misioneros dominicos que evangelizaron en la Verapaz, llegó a América con Fray Bartolomé de las Casas y cuando este se convirtió en obispo de Chiapas, Fray Domingo de Vico se trasladó a tierras mayas con él. Después de haber estado en Cuba y en la Nueva España acompañando a Las Casas, se estableció entre los pueblos mayas.

Poco después de 1545, residió en Cobán donde fue prior del convento y comenzó a predicar sermones en las lenguas indígenas. Ahí elaboró su obra "Theologia Indorum", la cual fue aprovechada por otros frailes quienes utilizaron los conocimientos lingüísticos de Vico, por este motivo es que se hicieron numerosas copias, en diferentes lenguas.



En un inicio, Domingo de Vico manejó la lengua chol y posteriormente, no solo realizó traducciones del castellano al chol sino que también lo hizo a otras lenguas mayas, elaborando traducciones de una lengua originaria a otra. “Ay otra doctrina que se dice de los nombres grandes de los patriarcas y prophetas traducida de la lengua Rabinal la qual scribio también en padre fray Domingo de Vico en aquella lengua y se a traducido en una de las de acá. Ay otro catesismo indio también traducido de la mesma lengua de Rabinal en qual izo el mesmo que fray Domingo de Vico”⁵⁶

Se convirtió en un ávido conocedor de las costumbres y las lenguas mayas, saberes que recopiló en sus textos y su obra en general; sabemos que escribió en varias lenguas mayas al conocer los manuscritos que redactó, tenemos noticia de que conocía las lenguas achí, tzutuhil, quiché, cakchiquel, poqomam, poqomchi y chol. Su labor con las lenguas mayas fue muy dedicada, a decir del oidor Alonso de Zorita:

En el monasterio de Santo Domingo de Guatimala traté y comuniqué muy particularmente el tiempo que allí fui oidor a Fray Domingo de Bico muy estimado de todos por su religión y vida ejemplar aunque a la continua andaba enfermo por la gran penitencia que hacía y por lo mucho que trabajaba en predicar a los españoles y en la doctrina y conversión de los naturales de aquella tierra y en doctrinar y predicar a los negros y a los indios

⁵⁶ AGNM, Inquisición vol. 83 expediente 24, *Óp. Cit*



que están de servicio de los españoles que son muchos los domingos y fiestas cuando se hallaba en Guatemala y porque nunca quería estar ocioso tenía por costumbre y por ordinario de escribir tres pliegos de papel en la lengua de los indios para su doctrina y de sermones para les predicar....⁵⁷

Vico no solo hablaba los idiomas mayas, también sabía escribirlos y Remesal hace una lista de lo que el fraile escribió en lenguas mayas. Menciona la *Theologia Indorum*, un texto sobre los nombres de los famosos hombres del Testamento viejo y nuevo y un libro llamado Parayso Terrenalla⁵⁸

Aunque Fray Domingo de Vico murió en una etapa temprana, en manos de los indios insumisos en 1555, conocemos de su gran labor como lingüista, gracias a que años después otro dominico escribió sobre él, Antonio de Remesal.

En la lista de libros que se envió a los inquisidores dando cuenta de los títulos que iban a ser examinados por el comisario del Tribunal de Inquisición, aparece el “Paraiso Terrenal” y una doctrina algo grande por el padre fray Domingo de Vico⁵⁹

⁵⁷ Ruud van Akkeren. *Fray Domingo de Vico. Maestro de Autores Indígena*. The Mayan Studies Journal, Volume 2, Number 7, October 2010.

⁵⁸ Ibíd

⁵⁹ AGN, Inquisición Óp. Cit



Aunque en el documento no aparece el título de esta doctrina, atendiendo a las fechas y la extensión podemos inferir que se refiere a la obra más conocida de Vico, la “Theología Indorum”

Es una traducción de textos bíblicos del Antiguo y Nuevo Testamento, que fueron seleccionados y comentados por el mismo autor. Fue redactada, de acuerdo con las copias hoy en día existentes, en tres idiomas nativos de Guatemala: quiché, cakchiquel y tzutuhil⁶⁰

Para su traducción de las Sagradas escrituras, eligió varios libros y descartó otros, por lo que no podemos establecer con exactitud los criterios que utilizó para elegir ciertos capítulos.

Esta obra contiene sermones basados en los eventos del Antiguo Testamento, el Génesis y la creación de Adán y Eva, como fueron tentados por Satanás, la introducción del pecado en el mundo y su destierro del paraíso. Otros sermones se refieren las historias de Caín y Abel, Enoc, Matusalén, Noé y Abraham. Algunos sermones describen a José como esclavo en la casa del faraón egipcio, a Moisés guiando a los israelitas fuera de Egipto y a los profetas del Antiguo Testamento.⁶¹

⁶⁰ Bredt-Kriszat, Cristina. *Un texto religioso de mediados del siglo XVI en Guatemala: La Theología Indorum de Fray Domingo de Vico*. España, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1996.

⁶¹ Vico, Domingo de. *Theología Indorum en Tzutuhil*. Edward E. Ayer Manuscript Collection, Newberry Library. Biblioteca Newberry, Manuscrito.



Para poder aclarar los criterios que uso Vico en esta selección, no solo haría falta analizar la discusión acerca de las Sagradas Escrituras durante el siglo XVI. También sería imprescindible comparar entre sí las copias de la “Theología Indorum” existentes, sin olvidar obras similares en otras lenguas indígenas, para poder determinar si el autor sigue un concepto general marcado por las autoridades eclesiásticas de la región, o si junto con la traducción del texto bíblico, transmitió su propia versión evangelizadora⁶²

En la actualidad, figura la “*Theologia Indorum*” de Vico en la biblioteca nacional de Paris, dentro del depósito de manuscritos relacionados con la evangelización del Nuevo Mundo, en del catálogo de manuscritos americanos

En este documento se pueden leer dos fechas, la primera corresponde a 1553, fecha en la que probablemente Vico lo escribió, y 1605, fecha que para Marié Lladó indica el momento en que cambio de propietario.

Al ser la obra más renombrada de Vico, de ella se han conservado once copias, aunque el manuscrito original no se ha identificado aún. Cinco copias paran en la Bibliotheque Nationale de París; las seis restantes, en la Firestone Library de la Universidad de Princeton, Nueva Jersey. Curiosamente, a pesar de la relativa sobreabundancia de copias

⁶² Bredt-Kriszat, Cristina. Óp Cit



sobrevivientes, ningún estudioso, o presunto conocedor de las lenguas de Guatemala, se ha preocupado por acercarse a su contenido⁶³

Es conveniente apuntar que esta “Theología Indorum”, a decir de René Acuña, tiene grandes similitudes con el Popol Vuh. Según el autor, evidencia, principios teológicos, además de plasmar la cosmogonía de los mayas.

Es considerado como la primera exégesis de la doctrina cristiana en una lengua maya, la “Theologia Indorum”, un voluminoso documento k'iche' que nunca ha sido traducido al castellano. Por su conocimiento detallado del idioma k'iche' ha sido varias veces asociado por algunos investigadores con la redacción de la obra maya más conocida, el Popol Wuj⁶⁴

Nos damos cuenta que estas obras, llegaron a los mayas en sus propias lenguas, y a través de ellas, los elementos cristianos fueron conocidos por los indígenas quienes los adoptaron a su cosmovisión, por medio del adoctrinamiento de los preceptos principales de la religión cristiana explicaron su propia cosmovisión. La índole apologética de su contenido la ha relegado inmerecidamente a un segundo plano en la atención de los especialistas, pero es la más importante de la época colonial. Su influencia fue tan profunda en el pensamiento indígena que,

⁶³ Acuña, René. *La Theología Indorum de Fray Domingo de Vico*. UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas.

⁶⁴ Ruud van Akkeren *Óp. cit*



como me propongo demostrar en un estudio futuro, su huella puede rastrearse en casi todos los documentos históricos redactados en las lenguas nativas de Guatemala⁶⁵

Además de la doctrina, también tenemos noticia de 33 sermones en Tzutuhil escritos por el mismo autor, estos textos fueron elaborados para el uso de los frailes de la Orden Dominicana en Guatemala.

Varios de estos explican conceptos como la Inmaculada Concepción y el día del juicio, mientras que otros se refieren a ciertas estaciones del año eclesiástico, como la Navidad, la Epifanía y Pentecostés.

La mayoría de los sermones escritos en lengua maya celebran las fiestas de los santos cristianos más importantes, Sebastián, Bartolomé, Pedro, Pablo, Santiago, Tomás, Andrés, Antonio de Padua, Nicolás de Tolentino, María Magdalena, Lucía, Catalina, Juan el Bautista, y Miguel Arcángel.

Actualmente no se tiene noticia del manuscrito original, pero existe una copia del Siglo XVI, por lo tanto sabemos que al menos hasta este momento, no fue recogido ni confiscado.

Podemos entender que los textos que redactó Vico, en lenguas mayas, escaparon de las manos de los comisarios y los calificadores del

⁶⁵ Coto, Tomás de. *Thesaurus verborv : vocavulario de la lengua cakchiquel v el guatemalteca, nueuamente hecho y recopilado con summo estudio, trauajo y erudición.* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1983, pág XXVIII.



Tribunal de Inquisición, ya que los conocemos hasta la actualidad como manuscritos del siglo XVI e incluso como copias que se realizaron posteriormente.

No fueron destruidos ni confiscados, pero a pesar de librar el filtro de los funcionarios del Tribunal, y aunque no fueron destruidos, suponemos que no fueron aprobados para su libre circulación ya que se conservan actualmente los manuscritos, no impresiones.

Las impresiones que actualmente tenemos de la “*Theologia Indorum*” son estudios que se han realizado, pero no tenemos noticia de que la imprenta del siglo XVI los hubiera impreso.

Probablemente no pudieron ser aprobados debido a que los funcionarios del tribunal de Inquisición en nueva España, eran los encargados de tal empresa, y seguramente desconocían las lenguas mayas, pero los frailes conocedores del valor que tenían los guardaron para que pudieran ser utilizados en la enseñanza y la práctica de las lenguas.

3.5.2 Textos coloniales en maya yucateco

Mientras esto acontecía en la zona que conocemos como los altos de Chiapas y Guatemala, para 1577 ya se enlistaban extensas obras en lenguas mayas, como se ha mencionado, antes de 1578 no existían en



Yucatán obras gramaticales o léxicas conocidas o que merecieran mención⁶⁶

Quizá para entonces la producción de los frailes no había sido tan grande pero tenemos noticia de que Sylvanus Morley donó al Museo de Nuevo México un pequeño libro manuscrito por un solo autor en la lengua maya, de la época colonial yucateca. Este libro permaneció sin estudiarse durante aproximadamente cincuenta años⁶⁷

Por el contenido se sabe que el texto fue redactado durante los primeros años de evangelización, pero gracias a varios estudios posteriores, sabemos que el texto donado por Morley es una copia escrita en el siglo XVIII.

Siendo así una recopilación de los escritos sobre varios temas, el manuscrito aparenta ser un cartapacio manuscrito (libro de copiado) por un maestro maya, un profesor de escuela educado por los franciscanos para instruir a los jóvenes nativos. Sin embargo, las enseñanzas no son rezos rutinarios, ni forman parte del dogma convencional. De esta manera, el autor escogió temas y géneros especialmente dirigidos a entretener y agasajar a su audiencia, y a su vez para convertirlos. Por ejemplo, imparte conocimiento de historias Bíblicas por medio de una serie de

⁶⁶ Ciudad Real, Antonio de. *Calepino Maya de Motul. Edición crítica y anotada por Rene Acuña.* México, Plaza y Valdés, 2001, pág.20.

⁶⁷ *Traducción Comentada de un Manuscrito Yucateco Colonial: sobre temas religiosos y cosmológicos de un autor nativo.* Traducido del Inglés por Alex Lomónaco, FAMSI, 2008.



adivanzas, una traducción a la lengua maya de Yucatán de Las preguntas que el emperador Adriano hizo al infante Epitus, publicada en Burgos en 1540, prohibida por órdenes de la Inquisición en 1559. El autor también da una narración detallada de la versión medieval europea de las capas del cielo (ilustradas en el Chilam Balam de Ixil). Equipara al arcángel caído Lucifer con el dios Hun Ahau, invocando el temor reverente, inspirado por el aspecto malévolos de Venus como la primera estrella de la mañana. El Xot Kin, la señal de los últimos días (también en el Chilam Balam de Tusik), está relacionado con la preocupación de los mayas por el final de la era. La descripción del Paraíso Terrenal se centra en el yax cheil cab, el primer árbol del mundo, rodeado de doce lunas. Mientras que la historia de la creación del hombre invoca el lenguaje de un ritual sagrado, un relato gracioso de la caída de Eva, está escrito como una representación dramática. La tercera y última parte del manuscrito está integrada por material recopilado por Fray Juan Coronel y publicado en 1620 con el título Discursos predicables, siendo ésta la primera publicación existente en el lenguaje maya yucateco⁶⁸

Gran parte de los primeros escritos en maya yucateco se han extraviado. Con toda certeza entre estas pérdidas lamentables pueden enumerarse *La doctrina cristiana (1574)*, los sermones de mano que mandó recoger el

⁶⁸*Ibidem*



obispo Landa, y, desde luego, las obras compuestas por Fray Gaspar González de Nájera⁶⁹

Nos damos cuenta que en el área maya que corresponde a la península de Yucatán, también los religiosos se dieron a la tarea de aprender las lenguas y a escribir, aunque tenemos noticia de estas obras, actualmente no conservamos los manuscritos originales.

Al respecto, podemos decir que la obra de González de Nájera, escrita en maya yucateco, no ha sido encontrada, pero se le atribuye la elaboración de un vocabulario. Para terminar con los supuestos autores de obras lexicográficas que no han sido encontradas hasta hoy, tenemos que referirnos al franciscano Fray Gaspar González de Nájera (segunda mitad del siglo XVI) a quién Bolles le atribuye la autoría del vocabulario de Mayathan⁷⁰

Algunas fuentes afirman que la obra de González de Nájera fue la primera obra impresa en maya yucateco, pero al no encontrar evidencia, solo sabemos que se le atribuye la elaboración del vocabulario.

La afirmación de David Bolles, surgió de un documento, actualmente ubicado en el Archivo General de Indias, que se dirige a la Audiencia de la Nueva España y hace mención de un vocabulario para aprender la lengua

⁶⁹ Ciudad Real, Antonio de. *Calepino Maya de Motul*. *Óp. cit*

⁷⁰ Hernández, Esther. *Los vocabularios hispano mayas del Siglo XVI*. vid *Missionary Linguistics IV* edited by Otto Zwartjes, Ramón Arzápalo Marín, Thomas C. Smith-Starck. John Benjamins Publishing Company,



maya de Yucatán y una carta para enseñar a leer a los niños indios, ambos creados por Fray Gaspar González de Nájera⁷¹

Como hemos podido darnos cuenta, la producción de textos en lenguas mayas durante el siglo XVI recorrió un proceso que inició con el contacto entre los religiosos y los indígenas. Primero, los frailes se entregaron a la difícil labor de aprender las lenguas, y después comenzaron a escribir sus doctrinas y enseñanzas en maya pero con los caracteres latinos.

La elaboración de estos textos significó la creación de compendios que facilitaron la enseñanza y comprensión de la gramática de las lenguas indígenas, pero también la posibilidad de que los indios que iban a ser adoctrinados, conocieran una nueva forma de escritura.

Se dio un aprendizaje para los dos grupos quienes aprovecharon esta oportunidad de manera distinta. Por un lado los religiosos se dieron a la tarea de plasmar su religión y sus enseñanzas al mismo tiempo que elaboraban gramáticas y los indígenas aprendieron el alfabeto latino con el cual escribieron posteriormente textos que conocemos hoy en día y nos permiten conocer el legado de su cultura.

⁷¹ Vid. Bolles, David. *The mayan franciscan Vocabularies*.



Conclusiones

Con esta investigación hemos intentado comprender la actitud de los grupos indígenas mayas ante la censura de textos que se desarrolló a lo largo de los años de conquista y colonización española y la labor que desempeñaron los frailes.

Fue preciso conocer el proceso de la introducción de la imprenta y el auge en la producción, ya que a partir de esto los reyes católicos Fernando de Aragón e Isabel de Castilla exigieron expedir licencias para la impresión y prohibieron la introducción de libros extranjeros traducidos al español en América, por lo tanto las instituciones coloniales tuvieron un estricto procedimiento para la censura apoyándose en la edición de índices de obras consideradas heréticas.

Si bien es cierto que existieron todas estas proscripciones los textos lograron llegar a América, novelas y temas varios fueron censurados. Se depuró su distribución al llegar a las Indias a través de los registros en los puertos por parte de los funcionarios españoles y se prestó mucha atención a la posesión de libros prohibidos, así la corona española trató de impedir que pasaran novelas, poesía, obras literarias de ficción y más textos.

Al llevarse la imprenta a América, está comenzó imprimiendo textos pequeños y posteriormente comenzó la impresión de libros. En un primer



momento imprimía solamente documentos, posteriormente apoyó la labor de evangelización de los indígenas y comenzó a publicar obras de interés popular, de tal manera, la Inquisición fungió un papel determinante en cuanto a las acciones alusivas a la censura de libros.

La Inquisición Española desarrolló sus actividades en América a través de los tribunales de México y de Lima y mandó recoger todos los libros que no tenían licencia expresa; se le confirió la autorización de expedir licencias y se le dio libertad de acción. De tal forma todos los manuscritos tenían que ser examinados antes y después de su publicación.

Al tocar el tema de América, comprendimos que los grupos mesoamericanos contaban con sistemas de escritura propios, de tal suerte que los conquistadores no tardaron en encontrar dichos registros, por lo tanto nos detuvimos en la labor de los frailes quienes fungieron como grandes estudiosos de las lenguas.

Al hablar de los libros en América, comenzamos con la destrucción de escritos prehispánicos que encontraron los religiosos, y nos dimos cuenta el importante papel que estos desempeñaron durante la ocupación española, ya que tuvieron una misión evangelizadora y establecieron un sistema de reconstrucción sociocultural basado en la conversión al cristianismo. En este proceso se sitúa la temprana censura y destrucción de textos ya que los primeros frailes quemaron los textos indígenas.



El manejo de las lenguas regionales fue una herramienta indispensable y es importante destacar que la elaboración de gramáticas, catecismos y confesionarios en lenguas fueron el puente de comunicación entre los mayas y los españoles.

Los frailes, enseñaron a los indígenas el alfabeto latino y esto fue un factor determinante que se vio reflejado directamente entre la población, los frailes no solo se dieron a la tarea de aprender las lenguas de los pueblos en los que se encontraban sino que también enseñaron a escribir a los indios, y así comenzó la creación de nuevos textos indígenas.

Desde las inscripciones jeroglíficas antes de la conquista, los indígenas habían registraban nombres de lugares, de dinastías y de personajes así como fechas importantes de nacimientos y ascensiones al trono, estos hechos importantes de las historias de los grandes linajes continuaron plasmándose en los textos elaborados en el periodo colonial.

Las inscripciones y los códices como textos fueron el resultado de una actitud crítica hacia el pasado en la que los pueblos fueron conscientes del devenir humano, explicaron el concepto del mundo y con la incursión de los grupos españoles, esta actitud ante el pasado persistió.

A lo largo de la investigación hemos indagado sobre las causas, el contexto colonial y los antecedentes claros de esta represión, de igual



manera hemos comprendido el encuentro de dos maneras distintas de percibir al mundo.

Parece ser que los mayas se afanaron por comprender y representar el tiempo, con la intención de precisar la vida del hombre en la vida cotidiana y en la historia. Con una idea cíclica de la historia escribieron y conservaron su idea del pasado.

Por su parte a su llegada, los conquistadores tenían tras de sí una historia larga de censura y destrucción, llevaron a cabo no solo la destrucción de códices e inscripciones jeroglíficas mesoamericanas, sino también la aniquilación de textos que se opusieran a la religión cristiana o que fueran causa para ellos de rebeldía y desobediencia.

Apoyados en las instituciones y en el aparato jurídico colonial, los españoles persiguieron muchos libros procedentes de Europa, censuraron las publicaciones nuevas, con una minuciosa revisión y delación restringieron la distribución de muchas obras, pero también, se dedicaron a recoger todas las obras que habían sido traducidas a lenguas mayas.

La importancia y la carga cultural que tuvieron los religiosos dentro del encuentro de dos culturas distintas fue muy grande ya que durante su labor evangelizadora se relacionaron con los grupos mayas, convivieron con ellos y mostraron un interés particular por aprender sus lenguas originarias.



Tras realizar una labor ardua en la que no solo aprendieron las lenguas sino que realizaron traducciones y grandes obras, sabemos que algunas de estas obras se enlistaron para que los comisarios de la Inquisición pudieran recogerlos y a su vez los calificadores los revisaran. En el desarrollo de esta investigación, tratamos de resolver la interrogante ¿qué pasó con esos textos?

En el documento que trabajamos se enlistaron veinticinco textos en lenguas mayas, y de estos conocemos la existencia de cuatro.

Una doctrina algo grande de Vico, El Paraiso Terrenal del mismo autor, y algunos sermones, además otros sermones acerca de la doctrina cristiana de Fray Francisco de Viana.

Estos corresponden a lo que en la actualidad conocemos como la Theología Indorum de Vico, que incluye el Paraiso Terrenal y unos sermones en lengua tzutuhil, respecto a los sermones de Viana, corresponden a los sermones en lengua poconchí.

Nos damos cuenta que en relación con la cantidad de textos que aparecen en el documento, no se conservó ni una cuarta parte, además los que llegaron hasta nuestros días, son los manuscritos, no impresiones, Además, de los que conocemos, se escribieron copias en los siglos posteriores a su elaboración.



Podemos decir entonces que la censura de textos, si perjudicó a una gran cantidad de textos en lenguas indígenas.

No sabemos si al ser recogidos por los comisarios, los calificadores en realidad los revisaban, como ya se mencionó, era muy difícil que los funcionarios del Tribunal en la Nueva España, conocieran las lenguas mayas.

Seguramente fueron confiscados, pero al no entender las lenguas, no pudieron revisarlos y los dejaron en el olvido condenándolos a su inminente desaparición.

Los que llegaron a nosotros fueron guardados por los mismos religiosos quienes los utilizaron como manuales para la enseñanza. A lo largo del tiempo fueron cambiando de dueños, y nuevos religiosos realizaron copias posteriores. Es así como pervivieron y hoy en día tenemos noticias de ellos.

Es importante destacar que a pesar de que la mayoría de textos escritos por los frailes en lenguas mayas se perdieron, dentro los que aún se conservan tenemos uno de un gran valor por su contenido, no solo por la gramática, también por la extensión de la obra y el contenido teológico que aún puede decirnos mucho sobre el conocimiento de las Sagradas Escrituras entre los indígenas mayas del Siglo XVI, la “Theologia Indorum” de Vico, este texto tiene un gran contenido que ha sido estudiado por varios investigadores, pero que aún tiene mucho que puede ser analizado.



Aunque aún no hay un análisis de la minuciosa selección que el autor hizo al elegir ciertas partes de las escrituras y ciertos capítulos, no sabemos si dicha selección atendió al criterio de Vico o a las exigencias de las autoridades religiosas de Chiapas, pero hasta ahora podemos inferir que se debe a la atención que se le prestó a todas las creaciones de los frailes dominicos en lenguas indígenas a partir de la discusión que se suscitó entre los franciscanos y dominicos debido al uso del término *cabovil* para referirse a Dios. Los franciscanos estaban en lo cierto al rehusarse a utilizar ambos términos como sinónimos ya que los indios mayas no poseían una concepción monoteísta. Por lo tanto para ellos, el término *cabovil* representaba una idea animista dentro de su cosmovisión y por lo tanto no se podía equiparar al concepto de Dios cristiano.

El gran debate teológico que se dio gracias a esta polémica, intensificó el celo de las autoridades eclesiásticas y del Tribunal de Inquisición en torno a los dominicos, por lo tanto la restricción que Vico hace en la selección de las escrituras que plasma en su obra, seguramente atiende a la persecución en contra de los religiosos de la orden a la que el perteneció.

A pesar de esto, los mayas conocieron estos textos y con el aprendizaje de las escrituras cristianas, siguieron escribiendo, comprendiendo y registrando el tiempo, permaneció su idea cíclica de la historia y quedó presente en sus nuevos escritos.



Esta idea cíclica de la historia es manifiesta entre los mayas, ya que registraron el pasado acompañado de cálculos calendáricos y astronómicos, las inscripciones nos corroboran mucha de la información que encontramos en las fuentes coloniales, de tal manera que aunque en una fecha posterior y con otro sistema de registro en su escritura, los mayas continuaron con una actitud frente a la Historia que se repite.

Esa actitud de registro con los caracteres latinos para nada tiene que ver con sumisión, todo lo contrario, tienen una actitud de libertad en donde ellos pudieran conservar su Historia y la plasmaron de acuerdo a su destino, ya que para ellos el conocimiento de su pasado permite conocer lo que el tiempo depara para el hombre.

Es aquí donde sin duda encontramos la conciencia histórica de una rica cultura en donde el pasado del hombre juzgado críticamente y dotado de significado se ve como algo vivo integrado al presente y al futuro.

Esta conciencia está plasmada desde las inscripciones prehispánicas hasta los libros coloniales de origen indígena, a través de esta investigación nos dimos cuenta del proceso que vivieron los grupos mayas a partir de la conquista y colonización, en el cual se encontraron con una cultura distinta. A pesar de ello, los mayas conservaron en esencia sus tradiciones, su cosmovisión y su manera de relacionarse con el pasado.

No dejaron de escribir, a pesar de que los textos en sus lenguas fueron censurados y en ocasiones destruidos.



El pensamiento plasmado en la antigüedad volvió a ser reinterpretado y escrito, teniendo mucho que ver con el pensamiento anterior, así la antigua narración se tornó palabra nueva.

El hecho de que el contacto con los religiosos permitió a los mayas aprender a leer y escribir, repercutió para la posteridad ya que la elaboración de manuscritos, no concluyó en el siglo XVI.

El puente que se tendió en el siglo XVI con la escritura dio continuidad a la conciencia de un pueblo. La antigua palabra persistió con un nuevo sistema de expresión.

Al ser consumada la conquista, los indígenas mayas del siglo XVI asimilaron pronto otro recurso para expresar aquello que querían conservar. Al difundirse el alfabeto latino entre los indígenas lo adaptaron a los fonemas de sus propias lenguas nativas. De tal manera en relativamente poco tiempo, comenzaron a redactar relatos y crónicas y valiéndose de la escritura que habían traído los españoles.

Algunas veces se rescataron ideas del antiguo legado a través de la transcripción alfabética en lengua indígena pero otras ocasiones hubo aportaciones nuevas en la que se plasmó el pensamiento derivado de las vivencias que trajo consigo la incursión española.

Su afán por conservar su sabiduría no solo se vio reflejada en la producción de nuevos escritos ya que consumada la conquista se



esforzaron por no dejar que se perdieran sus historias y antiguas tradiciones, para ello conservaron escondidos viejos libros, algunas veces copiaron estos antiguos libros pero añadiendo anotaciones con el alfabeto latino.

Aunque a veces se deja ver la influencia europeo cristiana en el contenido podemos afirmar que en esencia son obras que rescatan el pensamiento indígena.

No podemos dejar de lado la importancia de las acciones que desempeñaron los frailes, ya que estos se interesaron en conocer la cultura de los pueblos para así poder llevar a cabo mejor sus tareas de evangelización, muchos de ellos se volvieron historiadores y lingüistas.

Al conocer los títulos de algunos de los textos que los frailes escribieron en lenguas mayas, nos dimos a la tarea de tratar de ubicarlos o entender que sucedió con ellos. Solamente conocíamos de su existencia en la lista que enumera las obras que iban a ser revisadas.

Nos dimos cuenta que muchos de ellos, la gran mayoría se perdieron, o al menos aún no tenemos noticia de ellos, pero a pesar de eso, pervivieron algunos sermones y gramáticas.

Fue muy grato darnos cuenta que uno de esos textos se trata de una obra extensa y muy enriquecedora, la *Theología* de Vico, que si bien trata de temas para el adoctrinamiento y el conocimiento del catecismo, tiene un



gran valor lingüístico ya que fue redactado completamente en lengua quiché.

Así entendemos que además de funcionar como catecismo para los mayas que podía leerlo en sus propias lenguas, sirvió como un compendio para entender la propia gramática de las lenguas mayas.

Podemos concluir que la riqueza de la expresión literaria en lengua indígena ha llegado hasta nuestros días a pesar de la censura y la destrucción durante el siglo XVI. De alguna forma el pensamiento antiguo se torna presente a través los libros o producciones mayas de origen colonial.

Por un lado lo que hoy en día conocemos ha podido leerse e interpretarse gracias a que el conocimiento milenario fue escrito también en español, en los años que siguieron a la conquista y a la colonización otorgándonos así, el recuerdo de pensamientos, historias también llamadas mitos o leyendas y testimonios de cantos y de palabras sagradas, literatura, obras de teatro y un sin número más de escritos.

Por otro lado, encontramos un sincretismo entre la apropiación de conceptos alusivos a las dos cosmogonías que se encontraron en el mundo maya colonial.

Con esta investigación también pudimos darnos cuenta lo particular que resulta estudiar el periodo colonial fuera de la Nueva España ya que la



historia del siglo XVI entre otros pueblos y en otros espacios geográficos es muy distinta.

Las leyes y las instituciones coloniales no actuaron igual en todos lados, es un error estudiar a los grupos mayas desde la perspectiva de la Nueva España. A veces olvidamos que los mayas son un grupo mesoamericano más, pero su historia particular es diferente y al referirnos al periodo colonial, no basta con estudiar a la Nueva España.

Pudimos comprobar que la lengua, la cultura y la sociedad maya están íntimamente relacionadas. Quizá este tema pueda estudiarse más adelante desde la perspectiva de otras visiones, como la Lingüística o la Filosofía, pero esta vez nos quedamos con la Historia de los mayas durante el siglo XVI.

Dejando atrás a Mesoamérica, esta investigación nos acercó al apasionante y complejo tema de la censura de libros. Si bien es cierto que se dio en Mesoamérica, ha existido a lo largo de la Historia de la humanidad, por lo tanto apuntar el peso que cobran los libros, los textos, la escritura y las lenguas nos hacen pensar en muchos diálogos posibles.

Esta afirmación nos invita a recordar las palabras de Carlos Lenkersdorf al mencionar que “nombramos la realidad según la percibimos” de tal forma los libros, nos invitan siempre a adentrarnos a la realidad de otros.



Esa realidad, a veces incierta, otras veces poco comprensible, nos abre el panorama al conocimiento, en nuestras manos está quedarnos o no con él, a su vez, el conocimiento es poder y quizá por eso muchas veces resultó imprescindible terminar con cientos y cientos de libros a lo largo de la Historia. Si el conocimiento es poder, no resulta extraño que la destrucción de libros muchas veces ha estado en manos de dos figuras “poderosas” en la Historia de la humanidad, la política y la religión.

De tal forma que esta investigación nos ha hecho pensar también en el presente y a través del Siglo XVI entender procesos, modos, formas e instituciones que hoy en día siguen teniendo una herencia colonial.

La cultura se transmite de muchas maneras, pero el legado que los libros transmiten ha sido interrumpido por la estulticia o por los intereses de algunos.

Esto nos remite a pensar en conceptos que ya se mencionaron en esta investigación como intolerancia y ¿por qué no? atrocidad. Si pensamos en que los libros transmiten la realidad de una otredad, resulta cruel pensar que, en un afán por preservar solamente lo que a algunos interesa, se destruyan ideas, pensamientos, cosmovisiones y tradiciones. Como dijo Heinrich Heine: “Allí donde queman libros, acaban quemando hombres”...

Nos sirve como reflexión y existe en nuestra memoria la idea de que el acto en sí, es una catástrofe en la que al destruir, se asume la negación



de aquello que se representa. Entonces, los libros, se destruyen, como si se intentara devastar el vínculo con la memoria. Se intenta aniquilar aquello que parezca atentar contra algo que se considera superior.

Ante estas ideas, nos resta decir que los grupos mayas, motivo de esta investigación, adaptaron las circunstancias que atravesaban. Ante su momento histórico, lograron escapar a la aniquilación de sus ideas, su forma de comunicarse con el entorno y la manera de explicar su realidad, conservaron y conservan su memoria histórica, no solo en la tradición oral también en sus costumbres vivas y en sus libros, esos libros coloniales que se escribieron con conciencia de su acaecido tiempo y que hasta nuestros días, podemos leer y así permitirnos adentrarnos en una manera más de entender la realidad.



Apéndices

Carta del comisario del Santo Oficio en Chiapa, a los inquisidores de Nueva España, pidiendo licencia para pasar a Guatemala, adjuntando una carta de Fray Francisco de Viana, de la Verapaz, dando cuenta de libros en lengua de indios.

AGN, Inquisición Vol. 83 exp. 21 fs. 277-282

305

Muy magnífico y muy reverendo señor.

Jesuchristo nuestro señor este siempre con vuesa merced y le de muy larga vida, como yo deseo. Amén.

La de vuesa merced rescebí, y la que venía en el pliego del señor obispo. Yo agradezco a vuesa merced el amor y voluntad y memoria que de my tiene, que cierto bien tengo que me tiene sin lo yo merecer. Dios nuestro señor lo pague a vuestra merced, y lo sirva en lo que vuestra merced me quisiera mandar, etc.

En lo que toca al negocio que vuestra merced me encarga y manda que aga, sierto yo quisiera scusarme, no tanto por el trabajo quanto porque lo más, o casi todo lo que esta scripto en estas lenguas, lo he escrito yo; aunque otras scripturas ay del padre Fray Domingo de Vico pero no son tantas. Y lo otro, porque la otra lengua yo no la entiendo bien.



Y, así tenía justa causa para suplicar a vuesa merced me quitasse del cuydado. Tráelo con el padre prior, y no quiso sino que yo hiziesse, lo que vuesa merced mandaba. Y, así, lo rescebí por la obediencia. Sirvase el señor con todo.

Los libros que están scriptos se examinarán, algunos por mi, y otros por los padres que saben bien las lenguas, y se recojerán las Horas de latín y romance, y se hará lo que vuesa merced manda. Sera necesario que vuesa merced enbie la Censura, para que por ella se enmienden y corrijan los libros. Los de la librería no parece están corregidos. Quando venga la Memoria, se correjiran todos conforme a ella y lo que vuesa merced mas mandare

305 v

Lo que esta scripto de sagrada scriptura en estas lenguas es solamente los evangelios de S Mateo no ay otra cosa scripta de sagrada scriptura y esta nengun yndio creo yo quela tiene, pero si alguien la tuviere se le quitaran los demás libros que están scriptos en estas lenguas son los siguientes

Una doctrina algo grande por el padre fray Domingo de Vico

Un paraíso terrenal del mesmo

Un confesionario para los religiosos y otros pequeños para los indios

Unas horas y unos cantares y un catesismo de la fe brebe



Ay otra doctrina que se dice de los nombres grandes de los patriarcas y prophetas traducida de la lengua Rabinal la qual scribio también en padre fray Domingo de Vico en aquella lengua y se a traducido en una de las de acá

Ay otro catesismo indio también traducido de la mesma lengua de Rabinal en qual izo el mesmo qe fray Domingo de Vico

El evangelio de S Mateo scripto también el padre fray Domingo de Vico

Los que yo scripto son los siguientes.

Todos los evangelios del año así de dominicas como de feriales y sanctos en fin, todo lo que se canta por el año

Una vita Christi donde donde están los misterios principales de la fe

Las vidas de los santos

Las meditaciones de San Agustín aunque deje algunos capítulos por sacar que me pareció dejarlos

Unos sermones acerca de la doctrina christiana

Un tratado de la muerte

Un confesionario para que se sepan confesar los indios



Otro para que los religiosos sepan como an de confesar a los indios como se an de aver en las preguntas y exortación

Unos cantares de las fiestas mas principales de nuestro señor, y de os santos y de feria, y de la muerte, breves, y el Te deum laudamus

306

Unas orationes de nuestra señora sacadas de fray Luis de Granada con otras acerca de la missa y del sancto sacramento, y los versos de san Gregorio, y las oraciones de sancta Vrigida, sin trtar de perdone , ni de otra cosa en decirlas, mas de la substantia y letra dellas.

El cathecismo de la fe, que se pregunta al pueblo de las fiesta y domingos

Un tratadillo del rosario

Una exortacion breve para casados

Examinarse an todos y enmendarse an, si algo vbiere que enmendar , y de todo se dara aviso a vuesa merced para que vuesa merced la dé a los señores inquisidores.

Consultado he con el padre prior y los padres todos acerca de los Evangelios, que están sacados, si seria bien que ni nosotros los tubiésemos: dicen que sería gran falta para aprender las lenguas mas facilmente y entender la propiedad del phrasis y vocablos. Y cierto así me



paréceme, y lo e visto por experentia en os religiosos que de nuebo aprenden la lengua, que les es gran ayuda para saberla mas en breve y con propiedad: y, así sería ynconveniente que no los tupiesen los religiosos que les predicán y enseñan. Vuesa merced lo comuniqué con los señores ynquisidores, y lo que ellos mandaren se hara en todo.

De los otros scriptos que no son de sagrada scriptura, algunos tiene algunos yndios: aunque muy poco, sino lo del rosario y confesionario, y algunas orationes y cantares. No creo se les veda. Vuesa merced me abise si se vedan o no, después de censurados y vistos y aprobados por sana y buena y vtil doctrina. En todo se hara lo que vuesa merced enbiare mandar, etc.

No se ofrece otra cosa al presente. Vuesa merced reciba las del padre prior que anda mal dispuesto, y las de todos los padres. Y vuesa merced me encomienda siempre a Dios, el qual dé a vuesa merced muy larga vida para su sancto servicio como yo deseo. Amén.

De Cobán a diez y ocho de septiembre de 1577

Al padre prior de vuesa reverencia mis saludos muy en particular, al padre fray Alonso de Noreña.

Hijo menor de vuesa merced, fray Francisco de Viana

306 v

Sobrescritos



Al muy magnifico y muy reverendo señor el maestro Vermejo, Dean
de la iglesia de Chiapa, ciudad Real

Brevete: Fray francisco de Viana, de 18 de septiembre.

Recibida en 9 diziembre.

Respondile este dia con los que yuan a capítulo.

Enbiéle el catálogo de molde y censura de biblias, de horas, de los
sanctos Sacramentos, y la memoria de libros de nuebo prohibidos.



Lista de libros que envían los Inquisidores de Nueva España al comisario del santo oficio en Guatemala junto con una orden para que examine a Antonio de Espinoza sobre el doble matrimonio de Inés Espinoza.

AGNM, Inquisición vol. 83 expediente 24, folios 304-307.

Libros que se mandan recoger por estas provincias

Demas de los libros prohibidos por el catálogo general y de los que se han mandado prohibir y recoger por edictos particulares publicados por el Santo Oficio de la Inquisición se mandan recoger de nuevo los siguientes:

Primera y segunda parte de la Historia de los frailes hermitaños de San Agustín obispo hipponense y doctor de la santa iglesia ordenada por fray Gezmo Roman fraile profeso y coronista de la misma religión natural de la ciudad de Logzono.

Item otro libro que tiene por título cathecismus inguo humano relligionis elementa, synceze simplicifera explicantus autore Joane Vonhemio.

Y mandan los señores inquisidores que ninguna persona de qualquier estado y condición que sea tenga lea ni venda los dichos libros ni alguno dellos y los exhiba en la Inquisición dentro de seis días sopena de excomunión mayor. Ciudad de México, 1577



Carta de Diego Rodríguez Bibanco, defensor de los indios, al Rey, Don Felipe II, suplicando se dignara a expulsar de las Indias a los frailes de la orden de San Francisco, Mérida, 8 de marzo de 1563.

Cartas de Indias TOMO II, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1980.

Sacra Catholica Real Magestad:

Diego Rodríguez Bibanco, vezino de la ciudad de Mérida, que es en las provincias de Yucatán de las Yndias del mar océano, deffensor que soy de los yndios naturales de estás provincias, en términos de esta dicha ciudad, nombrado por provisión Real de V.M., librada en vuestra Real Audiencia de los Conffines en nombre de los dichos yndios, por quien tengo obligación de bolber é dar noticia á V.M. de sus necesidades é agrauios que se les hacen la doy en esta de lo que en estas dichas provicias a sucedido en perjuizio é gran daño de muertes, lisiones, pérdidas y desasosiegos de los pobres yndios. Y lo que pasa es, que los frayles de la horden de San Francisco, que en estas provincias residen, antes que á ellas vinieze obispo, vsauan de la jurisdicción eclesiástica, diciendo que lo podían hacer por bulas apostólicas que tenyan que vsar de ella en las partes donde no oviese obispos, y á ese título, bueno o malo, y vsando de las dichas bulas, que se a entendido dellas no les dar facultad para lo que an hecho y hazian, ordenaron de proceder contra los indios de todas estas provincias, generalmente, por uia de inquisición, haziendose



inquisidor el provincial de los frayles é acompañándose y nombrando á muchos de sus súbditos frayles para que tambien fuesen inquisidores, y algunos juntos é cada uno por sí an hecho desatinos é castigos en estos indios, nunca oydos en todas las Yndias, so color y diziendo que eran y estauan ydolatras; y para tener más mano y fuerza para hazer lo que querían, pidieron auxilio Real al alcalde mayor de estas provincias, que es el doctor Diego Quixada, á quien V.M. enbió á ellas puede auer dos años poco más o menos, el qual inconsideradamente, y como ombre liviano de poco juicio y prudencia, les dió juezes legos con poderes bastantes para que executasen todo lo que los frayles les mandasen: esto sin ver proceso ny culpa que oviese en los yndios , por donde pudiera dar el auxilio Real , sino por sola la relación de los frayles ydiotas, que algunos dellos no saben leer. Y así, con el poder que ellos dezian que tenían los juezes apostólicos y con el que vuestra justicia mayor les dio, comenzaron el negocio con gran riguridad é atrocidad, poniendo los yndios en grandes tormentos de cordeles é agua, y colgándolos en alto á manera de tormnto de garrucha con piedras de dos y tres arrovas á los pies, y allí colgados dándoles muchos azotes, hasta que les corria á muchos de ellos sangre por las espaldas y piernas hasta el suelo; y sobre esto los pringavan, como se acostumbran hacer á negros esclauos, con candelas de cera encendidas é derretiendo sobre sus carnes la cera dellas; y todo lo dicho sin preceder información, antes para hazerla y buscar culpas, les pareció que este era modo muy acertado, y que por el sabrían, la verdad de lo que pretendían



saber. Y los pobres yndios, flacos y miserables, biéndose tan afflixidos y maltratados, medrosos y desatinados de los dichos tormentos, estando en ellos mesmos confesaron desatinos, cosas que no auian hecho ni pensado hazer, diciendo que eran ydólatras, y que tenían cantidad de ydolo, y que auian sacrificado muchas personas vmanas, y hecho otras muy grandes crueldades; siendo todo mentira y falsedad é dicho de miedo y por la afflicción que se lea hazía. Y asi traxeron mucha cantidad de ydolos de los que solían tener en su gentilidad, que los tenían en ydifficios antiguos y montes y cuevas ya dexados é olvidados, é dezían que de presente los tenían y vsauan dellos; y vistas las confisiones, sin oyr á los dichos indios ny a su defensor ny sin hazer aueriguacion ninguna más de lo que salía de los tormentos, luego los tresquilavan, acotauan y penitenciauan, generalmente á todos los de cada vn pueblo á donde andavan, y á algunos particulares, especial señores caciques y principales, condenauan a servicios de diez años más y menos y les echauan sanbenitos y desterravan de sus señoríos y pueblos y los ponían en la servidumbre de esclauos, y por tales eran tenidos, é á todos en general les condenauan en pena de dineros, á dos y tres y más ducados, y á los comúnes á dos y quatro reales, de donde recoxieron y sacaron gran cantidad de moneda; y por este modo se hazía con los más de aquellos yndios de las provincias donde comenco esta inquisición y castigo, y hizieron dos autos de ynquisicion, poniendo tablados altos y con banderas é ynsinias, según lo hacen los inquisidores de V.M en estos reinos, á donde sacaron mucha



cantidad de yndios con corocas y sanbenytos, y les declararon lo que auian de hazer con el servicio é otras cosas á que eran condenados. De todo lo cual é de otras muchas cosas, que por la prolixidad dellas no las declaró á V.M., resultó en los yndios gran daño, porque, entendiendo lo que pasaua, muchos de ellos se huyeron á los montes, otros se ahorcauan y desesperauan otros quedaron muy heridos y lisiados de los tormentos, mancos de bracos y manos, otros muchos murieron de los tormentos que les dieron; y assi estuuo la tierra toda aflixida é alterada y oprimida é maltratada, hasta que, por el mes de agosto pasado, llegó a ella el obispo Don Fray Francisco de Toral, á quien V.M., proveyó por perlado y pastor de estas provincias, el qual tomó en sí el negocio é causa, en el estado que le halló, y ante él yo, en nombre de estos indios, pedí remedio. Y no lo auía osado hazer antes porque los frayles ponían escomuniones públicas contra qualquier persona que por ellos volviese, diziendo que no convenia, y que era perturbar el Santo Oficio de la Ynquisición pues la justicia Real era el que principalmente daua favor á los frayles. Así, yo no pude vsar my oficio, porque me quitauan la libertad; solo con cartas se les amonestaua que myrasen lo que hazian, pero estas no aprovechauan ny aprovecharon. Ante el obispo, que oyó en las causas sin pasión é con zelo christiano, dí descargos é auerigué ser los indios sin culpa molestados, y así, soltó gran número dellos que halló presos, y quitó los sambenitos á todos los que los auían condenado y en questauan, y sosegó la tierra que, sin duda, estaua perderse é alterarse; de lo qual an rescibido los frayles é alcalde mayor



gran pena, entendiendo lo malo que an hecho tan sin orden y sin justicia, y así, procuran por todas vías de buscar culpas contras estos yndios, y aprobar lo que an hecho y que fue cossa necesaria, y para este efecto, soy informado que hacen provancas de abonos. El alcalde mayor, presenta por testigos á los frayles, en abono de que es un buen gobernador, y él y sus amigos é apaniguados dizen en favor de los frayles y suyo, dél, para que no se entienda el desatino que hizo, diciendo que los tormentos no fueron rigurosos y otras cosas á este modo; y queriendo abonarse a ante V.M. entendiendo que se a de dar noticia de sus negocios, se previene á hazer ynfformaciones en su abono y favor, diziendo que a hecho gran servicio á Dios Nuestro Señor y á V.M en lo que hizo y en excutar provisiones que no se executavan, y que á esta causa se mueven á quererle mal; todo porque V.M. no provea de remedio. Y cierto, con no verdadera relación , y lo que yo digo ante V.M. lo es, y ansi lo tengo probadoante el obispo perlado y lo probaré quando convenga, y V.M., sea seruido de proveer juez que desagrauíé á estos pobres de tantos agrauios como se les hizieron y afrentas, muertes y perdición y destruyción de sus casas y haciendas é destierros, sin auer en ellos la culpa que se les ynpuso. Yo, en nombre de estos pobres que á mi cargo son, y de los demás yndios de estas provincias, me querelloante V.M. como puedo é devo, y suplico, con el acatamiento debido, provea de remedio y justicia para que estos yndios la ayan y alcancen contra el alcalde mayor, que tanto daño lea a hecho, y contra los ministros que puso, é á los frayles, que tantos agrauios hizieron



sean castigados o por sus perlados o por quien lo devan hazer, y lo saquen de esta tierra, porque en ella tienen odio sienpre á los yndios, como no pueden executar lo que comencaron; y lo mismo haze el alcalde mayor, que, por atemorizallos y que no hablen ny se quexen de lo pasado, les busca todos achaques en visitas y negocios que busca contra los pobres indios, y así, están tan atemorizados y espantados, que temo no aya ninguna rebelión y destuicion. Assi suplico vmilmente á V.M. lo mande remediar como cosa que tanto importa al servicio de Dios Nuestro Señor é al bien é aumento de estos pobres y servicio de V.M. Yo no enbio los procesos y testimonios de lo que passa y se a hecho ante el obispo, porque son muy largos y costosos; de lo que el obispo ynfformare, entenderá V.M la uerdad, que la dirá como es justo, y como siervo de nuestro Señor y zeloso de su servicio y del de V.M y aún del de estos pobres indios, y su información presentó en aueriguacion de lo que á V.M. ynfformo. Y Nuestro Señor, la Sacra Catholica y Real persona de V.M. guarde por muchos años, con aumento de más reinos y señoríos. De Mérida 8 de marco de 1563.

Y para que á V.M. le conste ser ansi, que yo soy defensor y como me nombro en esta relación y suplicación que ante V.M. ynbio, pido á Hernando Dorado, escribano Real y del concejo de esta ciudad, que dello dé testimonyo.



Sacra Catholica Real Maagestad, vmylde vassallo de V.M., que los Reales pies de V.M. besa.

Diego Rodríguez Bibanco

Yo Hernando Dorado, escrivano de V.R.M. y público esta ciudad de Mérida, doy fé que Diego Rodríguez Vivanco, que ynbia la presente á V.M. se nombra á sí y es defensor de los indios, por provisió de V.M., librada en la Real Avdiencia de los Confines, y los vsa y exerce, é firmó ante mi la petición.-

Hernando Dorado, escribano de V.M.

Sobre.- Ala Sacra Catholica Real Magestad, el Rey Don Phelipe, miseñor, en su Real Consejo de Yndias.



Fuentes documentales

Carta del comisario del Santo Oficio en Chiapa, a los inquisidores de Nueva España, pidiendo licencia para pasar a Guatemala, adjuntando una carta de Fray Francisco de Viana, de la Verapaz, dando cuenta de libros en lengua de indios. AGN, Inquisición Vol. 83 exp. 21 fs. 277-282

Lista de libros que envían los Inquisidores de Nueva España al comisario del santo oficio en Guatemala junto con una orden para que examine a Antonio de Espinoza sobre el doble matrimonio de Inés Espinoza. AGNM, Inquisición vol. 83 expediente 24, folios 304-307.

Carta de Diego Rodríguez Bibanco, defensor de los indios, al Rey, Don Felipe II, suplicando se dignara a expulsar de las Indias a los frailes de la orden de San Francisco, Mérida, 8 de marzo de 1563. Cartas de Indias TOMO II, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1980.



Fuentes bibliográficas

Báez, Fernando. *Historia Universal de la destrucción de libros. De las tablillas sumerias a la guerra de Irak*. Barcelona, Planeta, 2004

Chiapas y Centroamérica en el Archivo General de la Nación. Periodo Colonial, México, UNAM, IIH/AGN/Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica/Gobierno del estado de Chiapas, 1988, 88 p.

Chinchilla Aguilar, Ernesto. *La Inquisición en Guatemala*, Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1953, 335 p.

Cortes, Hernán. *Cartas de Relación*. Madrid, Raycar, 1985

Coto, Tomás de. *Thesaurus verborv : vocavulario **de** la lengua cakchiquel v el guatemalteca, nueuamente hecho y recopilado con summo estudio, trauajo y erudición*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1983, pág XXVIII.

De los Reyes Gómez, Fermin. *El libro en España y América. Legislaión y Censura (Siglos XV-XVIII)*, Madrid

De Vos, Jan. *Vivir En Frontera. La experiencia de los indios de Chiapas*. México, Instituto Nacional Indigenista, 1994 Arco, 2000

Díaz, Francisco y Francisco Hernández Arana. *Anales de los Cakchhiqueles*. Prólogo y notas de Manuel Galich. La Habana Cuba, Casa de las Américas, 1972



- El Título de Totonicapán*. Texto traducción y comentario. Edición facsimilar, transcripción y tradcción por Robert M. Carmack y James L. Mondloch. México. Universidad Nacional Autónoma de México, 1983
- Encinas, Diego de. *Cedulario Indiano*, Madrid, Cultura Hispánica, 1945. 4v
- Escalante Gonzalbo, Pablo. *Los códices mesoamericanos antes y después de la conquista española. Historia de un lenguaje pictográfico*. México, Fondo de Cultura Económica, 2008
- Eslava Galán, Juan. *Historias de la Inquisición*, Barcelona, Planeta, 1992
- Fernández de Castillo, Francisco (compilador). *Libros y libreros en el siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 2 ed.
- Fernández Rodríguez, Pedro. *Los dominicos en el contexto de la primera evangelización de México, 1526-1550*. Salamanca, San Esteban, 1994, 307 pág.
- García Icazbalceta, Joaquín. *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, 1954, 583 p.
- Greenleaf, Richard E. *La Inquisición en Nueva España S XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Guibovich Pérez, Pedro M. *Censura, libros e Inquisición en el Perú Colonial, 1570-1754*. Sevilla, Universidad de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2003, 429 p.
- Iguinz, Juan B. El libro. *Historia del libro, descripción, libros antiguos, incunables europeos siglo XVI, incunables americanos siglo*



XVI, con reproducciones de portadas y grabados. México, Porrúa, 1998, p.33.

Kamen, Henry. *La Inquisición Española*. Bracelona, Crítica, 1988, 395 p.

Labarre, Albert. *Historia del libro*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2002, 150 p.

Lafaye, Jacques. *Albores de la Imprenta. El libro en España y Portugal y sus posesiones de ultramar (siglos XV y XVI)*. México, Fondo de Cultura Económica 196 p., 57 p. de láms

Landa, Diego de. *Relación de las cosas de Yucatán*. Pról., introd. y notas de Angel Ma. Garibay. México: Porrúa, 1982

Lecturas Universitarias. *Antología. Del Renacimiento a la Ilustración, textos de Historia Universal*. México, UNAM, 1972.

Lenkersdorf, Carlos. *Aprender a escuchar. Enseñanzas Mayas Tojolabales*. México, Plaza y Valdés, 2008, 163 p.

Lenkersdorf, Carlos. *Filosofar en clave tojolabal*. México, Miguel Angel Porrúa, 2005,

León, María del Carmen et al. *Del katún al siglo. Tiempos de Colonialismo y resistencia entre los mayas*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, 286 p.



Libro de Chilam Balam de Chumayel, México, Secretaría de Educación Pública, 1985

Lynch, John. *Carlos V y su tiempo*. Barcelona, Crítica, 2000, 268 p.

Pérez, Joseph. *Breve Historia de la Inquisición en España*. Barcelona, Crítica, 2002

Pérez, Juan Manuel. *Evangelio y Libertad. Primeros Dominicos en América*. Cusco Perú, Fundación García Arévalo, 1990, 170 p.

Peñarroya Cruz, Jaime. *La prohibición de las Indias. Los libros perseguidos (1542-1598)*, Barcelona, Copistería, Quattro, 1998, 163 p.

Popol Vuh. Las antiguas historias del quiché. Traducción y notas de Adrián Recinos. México, Fondo de Cultura Económica, 1947

Reifler, Bricker. Victoria. *El Cristo Indígena, el rey nativo. Sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas*. México, Fondo de Cultura Económica

Zulaica Garate, Román. *La imprenta en México en el siglo XVI*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones bibliográficas, 1991, pág. 79



Fuentes electrónicas

Bredt-Kriszat, Cristina. *Un texto religioso de mediados del siglo XVI en Guatemala: La Theología Indorum de Fray Domingo de Vico*. España, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1996.

<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:Aldaba-1996-28-2150&dsID=Documento.pdf>

Lladó Marie. *Theología Indorum 1553*. Cuatro tomos de la Biblioteca Nacional de Paris. Francia, Faculté des Letres et Sciences Humaine. Université du Maine.

<http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/4855/1/MARE%20LLADO.pdf>

Traducción Comentada de un Manuscrito Yucateco Colonial: sobre temas religiosos y cosmológicos de un autor nativo. Traducido del Inglés por Alex Lomónaco, FAMSI, 2008.

<http://www.famsi.org/reports/01017es/01017esWhalen01.pdf>

Ruud van Akkeren. *Fray Domingo de Vico. Maestro de Autores Indígena*. The Mayan Studies Journal, Volume 2, Number 7, October 2010.

<http://mayanarchives-popolwuj.osu.edu/journal/issues/MSJ-7-AkkerenVicoOctober2010.pdf>



Vargas Martínez, Celia. Los libros prohibidos por la Inquisición Novohispana en el Siglo XVI. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM
<http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volIX2/inquisicion.html>

García Ruíz José. *El misionero, las lenguas mayas y la traducción. Nominalismo, tomismo, y etnolingüismo en Guatemala*. París, Centre d'Études Interdisciplinaires des Faits Religieux, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2007

<http://www.raco.cat/index.php/1611/article/view/137883/188505>